

Universidad de Matanzas

“Camilo Cienfuegos”



Facultad Industrial – Economía

Trabajo de Diploma

Tesis en opción al título

Lic. Contabilidad y Finanzas

***Título: Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión
Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas
“Camilo Cienfuegos”.***

Autora: Lién Avila Lim

Tutor: Lic. Alberto García González

Matanzas, 2011

Dedicatoria

Dedico este Trabajo de Diploma única y especialmente a Miriam Lim Hi, “mi madre y amiga”, por ser más que nada mi fuente de inspiración y de vida.

A ella;

Mis mariposas, mis lazos de la niñez, mi sonrisa, mis lágrimas y mi corazón.

Agradecimientos

Agradezco a mi madre y a mi “Pedro” por haberme guiado todos estos años de estudio y apoyarme.

A mi familia en general por el empeño y la ayuda aportada.

A mi tutor Alberto, por su dedicación y empeño.

A mi novio Ernesto; “mi artista”, por las noches de desvelo y mis cambiantes estados de ánimos.

A mis amigos, Margarita, Betty, Geysi, Ramón, Edél Michel y todos los que colaboraron y me armaron de fuerza para que el presente documento fuera posible.

Mi máximo agradecimiento a todos mis profesores a lo largo de estos años de carrera y en especial a mi guía Osmanito.

A mis compañeros de estudio, especialmente a Milena, Andréxey, Odaymís, Dalía, Lisbet.

A todos los especialistas y técnicos del área económica de la UMCC por su participación activa y colaboración con el proceso investigativo.

Declaración de autoridad

Yo, Lién Avila Lim, declaro ser la única autora de la presente investigación presentada en opción al título de Licenciado en Contabilidad y Finanzas, y autorizo a la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos” y a todos aquellos que lo precisen, a hacer uso de la misma.

Lién Avila Lim

Nota de aceptación

*Presidente de tribunal*_____

*Secretario*_____

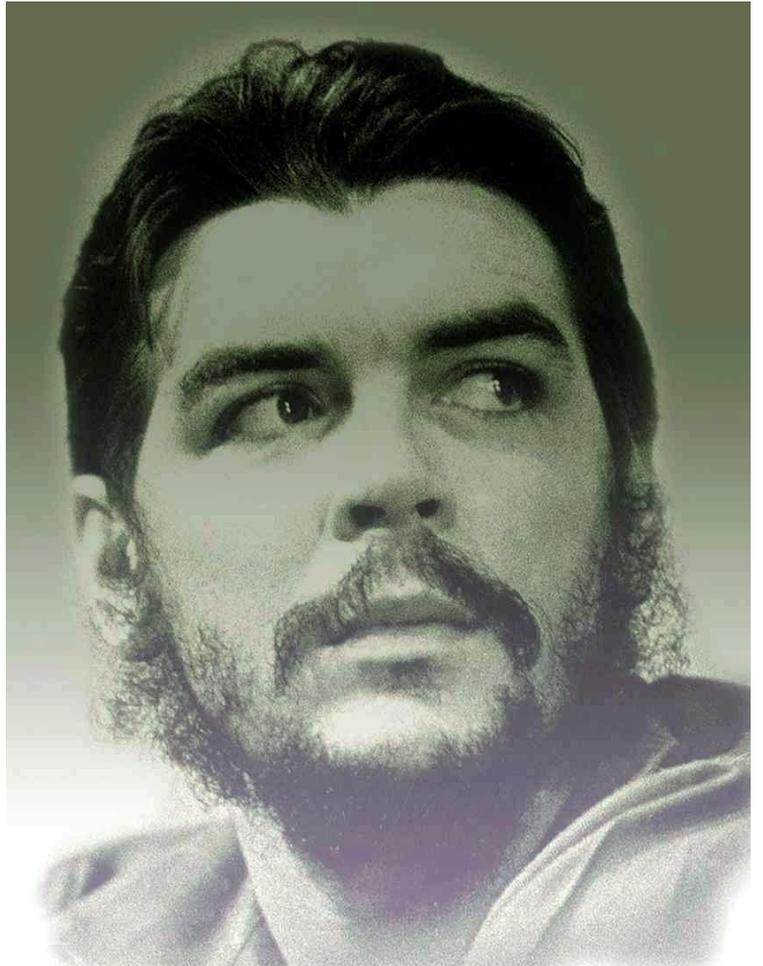
*Miembro*_____

Dado en ciudad de Matanzas a los 30 días del mes de junio de 2011

“Año 53 de la Revolución”

“No se puede dirigir si no se sabe analizar y no se puede analizar si no hay datos verídicos, si no hay todo un sistema de recolección de datos confiables, si no hay toda una preparación de un sistema estadístico con hombres habituados a recoger el dato y transformarlo en números...”

Ernesto Che Guevara



Abstract

In the present investigation the Manual of Procedures of the Economic Administration is upgraded - Financial of the University of Matanzas "Camilo Cienfuegos". For he is carried out it an up-to-date methodological design and created for the improvement in the march of the identification and the analysis of the activities executed in each process and subprocess, as well as the improvement of the mechanisms of internal control according to that regulated in the Resolution No. 60/2011 of the General Controllershship of the Republic, the study of the countable treatments according to resolutions associated to the nomenclator of bills and the analysis of the Resolution No. 54/2005, Ministry of Finances and Prices that it establishes the elaboration necessity and systematic upgrade of the manual present. With the objective of executing the investigation a bibliographical analysis is executed on the topic, making emphasis in the accounting concept, the definition of the countable processes, the economic administration - financial, the financial states, the control concept, the phases of the economic information, the accounting Norms and the current state of the economic administration - financial of the University of Matanzas. He is also carried out the description of the process of upgrade of this Manual and the partial results of this upgrade are shown.

Resumen

En la presente investigación se actualiza el Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”. Para ello se realiza un diseño metodológico actualizado y creado para el mejoramiento en la marcha de la identificación y el análisis de las actividades ejecutadas en cada proceso y subproceso, así como el perfeccionamiento de los mecanismos de control interno según lo regulado en la Resolución No. 60/2011 de la Contraloría General de la República, el estudio de los tratamientos contables según resoluciones asociadas al nomenclador de cuentas y el análisis de la Resolución No. 54/2005, Ministerio de Finanzas y Precios que establece la necesidad de elaboración y actualización sistemática del presente manual. Con el objetivo de cumplimentar la investigación se ejecuta un análisis bibliográfico sobre el tema, haciendo énfasis en el concepto de contabilidad, la definición de los procesos contables, la gestión económico – financiera, los estados financieros, el concepto de control, las fases de la información económica, las Normas de Contabilidad y el estado actual de la gestión económico – financiera de la Universidad de Matanzas. Se realiza además la descripción del proceso de actualización de dicho Manual y se muestran los resultados parciales de dicha actualización.

Índice

Introducción.....	1
Capítulo1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico - Financiera.	5
1.1. Concepto de Contabilidad.	5
1.2. Definición de los Procesos Contables.	6
1.2.1. Origen del Proceso Contable en Contabilidad.....	7
1.2.2. Proceso Contable Público.	8
1.3. Gestión Económico-Financiera.....	8
1.3.1. Principios de la Gestión Económico - Financiera.	10
1.3.2. Los procesos fundamentales de la Gestión Económico – Financiera.	12
1.3.3. Importancia de la Gestión Económico - Financiera.	13
1.4. Los Estados Financieros.....	13
1.4.1. Características cualitativas de los Estados Financieros.	14
1.4.2. Objetivos de los Estados Financieros.	15
1.4.3. Reconocimiento de los Estados Financieros.	15
1.4.4. Riesgo de índole contable.....	16
1.5. Concepto del control.....	17
1.5.1. Importancia del control.....	17
1.5.2. Funciones del control.	18
1.5.3. Métodos del Control.	19
1.6. Fases de la Información Económica.....	22
1.7. Sobre las Normas de Contabilidad.	23
1.7.1. Concepto de Normalización.....	25

1.7.2. Normalización Contable en Cuba.	26
1.7.3. Situación actual y perspectivas de la Política Contable cubana.....	28
1.8. Estado Actual de la Gestión Económico – Financiera de la UMCC.	30
Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico - Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.....	31
2.1. Descripción del objeto de estudio.....	31
2.2. Proceso de actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la UMCC.....	32
2.2.1. Diseño metodológico del proceso de actualización del MPGEF – UMCC. 32	
2.2.2. Actualización del MPFEF – UMCC.....	35
2.3. Resultados parciales de la actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la UMCC.	51
Conclusiones.....	52
Recomendaciones.....	53
Bibliografía	54
Anexos	58

Introducción

La contabilidad es un elemento importante en cada empresa, permite conocer su evolución y realidad económica y financiera, puede ser definida como el lenguaje de los negocios por el hecho de ser dentro de la organización, una actividad de servicio encargada de identificar, medir y comunicar la información económica que permite a los diferentes usuarios formular juicios y tomar decisiones.

Todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras, así obtendrá mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio. Por otra parte, los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal.

El proceso contable es el conjunto de actividades que permiten incorporar a la contabilidad y expresar a través de estados financieros las operaciones económicas de una organización.

La Resolución No. 54/2005 del Ministerio de Finanzas y Precios establece que las empresas deben elaborar a partir de las Normas de Cubanas de Contabilidad y Contabilidad Gubernamental un documento que contenga la base normativa contable de cada entidad, como parte del Sistema de Control Interno.

El país ha trabajado arduamente en el proceso de cambio de la normativa contable desde el triunfo de la Revolución, por lo que las empresas cubanas han evolucionado en el entorno político y económico enfocadas a la armonización, implementación y evaluación de la práctica contable.

La Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos” prepara los Estados Financieros con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos.

El control interno constituye una serie de acciones que se interrelacionan y se extienden a todas las actividades de una organización, éstas son inherentes a la gestión del negocio (actividades de una entidad). El control interno es parte y está integrado a los procesos de gestión básicos: planificación, ejecución y supervisión, y se encuentra entrelazado con las actividades operativas de una organización. Está diseñado con el fin de proporcionar un grado de seguridad razonable para la consecución de sus objetivos, tales como la eficiencia y eficacia de la operatoria,

la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

En aras de actualizar los procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”, se identifica como problema científico a resolver:

La Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos” posee un Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera desactualizado, el mismo norma, regula e incide negativamente en el correcto registro contable de las operaciones económico – financieras que tienen lugar en la entidad. El documento no está de acorde a las resoluciones vigentes, a la estructura organizacional del centro, a los nuevos procedimientos de control interno y a los cambios en el Nomenclador Nacional de Cuentas aprobado para las Unidades Presupuestadas.

Teniendo en cuenta el problema enunciado se propone trabajar en las siguientes hipótesis:

Si se actualiza el Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera basado en las Normas Cubanas de Contabilidad, entonces se contará con un documento que oriente, norme y regule las actividades económicas y financieras de la organización.

Objetivo general: Actualizar el Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

Objetivos específicos:

1. Presentar los fundamentos técnico – conceptuales de la investigación.
2. Diagnosticar el estado actual de la Gestión Económico – Financiera y Contable de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.
3. Analizar y actualizar la incidencia de las nuevas Normas Cubanas en los procesos económicos – financieros y contables.
4. Actualización de los procedimientos contables de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

Objeto de estudio.

El objeto de estudio del presente trabajo es la Gestión Económico – Financiera de la Dirección de Economía y Planificación de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

Dentro de los métodos científicos se utilizó el lógico abstracto, valiéndose del procedimiento de análisis, se realizó el estudio y revisión de auditorías realizadas anteriormente, así como del control interno en particular con el procedimiento de inducción y deducción el que fue de gran utilidad para el tránsito de lo general a lo particular, y viceversa, constituyendo una importante vía científica para arribar a análisis particulares y a generalizaciones. A su vez, para la deducción, se utilizó el procedimiento hipotético – deductivo que permitió el establecimiento de la hipótesis de este trabajo.

En los métodos empíricos utilizados está el análisis documental, el cual permite el análisis en el procesamiento de la información obtenida, a través de las consultas bibliográficas nacionales e internacionales.

Para el uso de estos métodos y la realización del trabajo se utilizaron las siguientes técnicas:

Observación: se empleó para presenciar la forma en que opera el personal de la entidad.

Examen físico: es la revisión de documentos con el objetivo de asegurarse de su existencia.

Comprobación: Consiste en la revisión de los procesos y subprocesos contables para proceder a su actualización.

El trabajo de tesis que se presenta cuenta con dos capítulos y un material complementario asociado a la tesis.

En el Capítulo 1: Se presentan los principios de la Gestión Económico – Financiera, así como la definición de los procesos contables, con el objetivo de formar las bases de la investigación científica, teniendo en cuenta la importancia del control interno en cada uno de los procesos que materializan la gestión económico – financiera, y brindan la información económica para la toma de

decisiones, por parte de la Dirección de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

En Capítulo 2: Basada en la Resolución No. 54/2005 del Ministerio de Finanzas y Precios se diseña la metodología del proceso de actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos” mediante etapas y pasos en el proceso de identificación y análisis de las actividades a ejecutar en cada proceso y subproceso así como el perfeccionamiento de los mecanismos de control interno. Además se procede a la actualización de tratamientos contables mediante legislaciones asociadas.

En Material Complementario: Mediante la descripción de cada proceso contable que interviene en el proceso económico y financiero de la universidad, se viabiliza el diseño de la gestión económico – financiera de la Dirección Economía y Planificación, brindando para cada proceso y operación analizada en la investigación, los mecanismos de control interno, sobre las bases de las legislaciones vigentes, los principios de control interno, las Normas Cubanas de Contabilidad y la Resolución No. 54/2005 del Ministerio de Finanzas y Precios.

El Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos” con la actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera pretende perfeccionar el control interno como máximo exponente en la contribución a la seguridad del sistema contable, fijando y evaluando los procedimientos administrativos, contables y financieros encaminados a detectar las irregularidades y errores, evaluando todos los niveles de autoridad, la administración del personal, los métodos y sistemas contables.

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico - Financiera.

Es de gran envergadura reflejar en el marco teórico el concepto fundamental del problema científico de la investigación donde juegan roles fundamentales la “Contabilidad y la Gestión Económico-Financiera”, ambas son medios infalibles para el control de los recursos y para el estudio de los resultados de la actividad económica en vista a la toma de decisiones efectivas.

1.1. Concepto de Contabilidad.

"La contabilidad es la ciencia que tiene por objeto el registro de las operaciones económicas efectuadas por una persona o entidad, con el fin de conocer sus resultados y la situación de la misma."¹

López Durán. J. (1941) define el concepto de contabilidad como: "la ciencia que trata de la clasificación, anotación, presentación e interpretación de los hechos económicos con fines informativos".²

“La contabilidad es un instrumento de comunicación de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa, sujeto a medición, registración e interpretación para la toma de decisiones empresariales”.³

Según el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA): "La Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos de dinero, transacciones y eventos que son en parte, por lo menos, de carácter financiero e interpretar los resultados de estos".⁴

Enrique Fowler Newton (1992) define: “La Contabilidad, parte integrante del sistema de información de un ente, es la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de

¹ Cortés, Jesús (1932): Contabilidad General. Biblioteca del hombre de negocios modernos. Editorial Mentésó. Barcelona. Pág. 1 y 2.

² López Durán, Juan (1941): Manual Práctico de Contabilidad y de Implantación de Sistemas. Editorial Selecta.

³ Terán Gandarillas Gonzalo J. Temas de Contabilidad Básica e Intermedia. Edición 4ta. Editorial Educación y Cultura. Pág. 4.

⁴ Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA).

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

dicho ente, los bienes de propiedad de terceros en poder del mismo y ciertas contingencias. Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores del ente y de los terceros que interactúan o pueden llegar a interactuar con él, así como para permitir una eficaz vigilancia sobre los recursos y obligaciones del ente”.⁵

Paul Grady, por su parte, postula : “La Contabilidad es el conjunto de conocimientos y funciones referidos a la creación, autenticación, registro, clasificación, procesamiento, resumen, análisis, interpretación y suministro sistemáticos de información significativa y confiable referida a transacciones y hechos que tienen, por lo menos parcialmente, un carácter monetario, requerida para la dirección y operación de una entidad y para los informes que deben ser sometidos para cumplir con las obligaciones hacia las distintas partes interesadas”.⁶

La contabilidad es la ciencia encargada de registrar, clasificar y resumir la información de carácter monetario de una empresa para la toma de decisiones. Su medición, registro e interpretación facilita el cuidado de los recursos y obligaciones de una entidad. Es un instrumento de comunicación de hechos económicos, financieros y sociales producidos en un ente, que permite conocer la evolución de su patrimonio para facilitar las decisiones de los administradores y de las terceras personas que se relacionan con dicha entidad.

1.2. Definición de los Procesos Contables.

“Es el conjunto de fases a través de las cuales la Contaduría Pública obtiene y comprueba información financiera. De acuerdo con tal concepto, resulta sencillo inferir, que tanto la Contabilidad como la Auditoria alcanzan sus objetivos a través del seguimiento de las mismas fases de un proceso.

⁵ Fowler Newton, Enrique (1992): Contabilidad Básica. Ediciones Macchi. Buenos Aires.

⁶ Grady, Paul (1998): Inventario de Principios de Contabilidad, citado por Chaves, Chyrikins, Dalecsandris, Pahlen Acuña y Viegas en “Teoría Contable”. Ediciones Macchi. Buenos Aires.

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

Sin embargo, es necesario aclarar que, la Contabilidad observa las fases del Proceso Contable para obtener información financiera.”⁷

1.2.1. Origen del Proceso Contable en Contabilidad.

“El proceso contable surge en la contabilidad como consecuencia de reconocer una serie de funciones o actividades eslabonadas entre sí, que termina en el objetivo de la propia contabilidad, es decir, en la obtención de la información financiera.

Para obtener la información financiera, es necesario establecer primeramente un sistema por medio del cual sea posible el tratamiento de los datos, desde su obtención hasta su presentación en términos de información terminada. Esta fase del proceso contable se denomina sistematización.

Posteriormente se requiere cuantificar los elementos que intervienen en las transacciones financieras en términos de unidades monetarias, de acuerdo con las reglas de cuantificación contenidas en la teoría contable. Dicha cuantificación constituye la segunda fase denominada valuación.

Una vez valuados los datos financieros, es necesario someterlos a un tratamiento por medio de instrumentos específicos, con el fin de captarlos, clasificarlos, registrarlos, calcularlos y sistematizarlos de manera accesible para sus usuarios. Esta fase recibe el nombre de procesamiento.

La información plasmada en los estados financieros debe analizarse e interpretarse, con el objetivo de conocer la influencia que las transacciones celebradas por el ente económico tuvieron sobre su situación financiera. Como consecuencia de dicho análisis e interpretación, se emite una calificación sobre el efecto que las transacciones celebradas por el ente económico consignadas en los estados financieros tuvieron sobre la situación financiera de dicha entidad, con el fin de darla a conocer a los responsables de tomar decisiones. Esta fase se denomina valuación.

⁷ <http://www.google.com>. Proceso contable.doc. Consulta: 28 abril de 2011.

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

Por último, el proceso contable termina con la fase de información, a través de la cual se comunica a los interesados de la situación financiera del ente económico, como consecuencia de las transacciones celebradas por la entidad durante el período.”⁸

“Fases del proceso contable:

- Sistematización: Es la fase inicial del proceso contable que establece el sistema de información financiera en un ente económico.
- Valuación: Cuantifica en unidades monetarias los recursos y obligaciones que adquiere un ente económico en la celebración de transacciones financieras.
- Procesamiento: Elabora los estados financieros resultantes de las transacciones celebradas por un ente económico.
- Evaluación: Califica el efecto de las transacciones celebradas por el ente económico sobre su situación financiera.
- Información: Comunica la información financiera obtenida por la Contabilidad.”⁹

1.2.2. Proceso Contable Público.

Conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de recursos de una entidad contable pública en particular.

1.3. Gestión Económico-Financiera.

La gestión es por sí misma acción y efecto de administrar, gobernar, regir, dirigir y controlar. Gestionar es ser diligente para lograr propósitos bien definidos.

⁸ <http://www.audiconsystem.salineros.com/Elproceconta.htm>. Consulta: 5 mayo 2011

⁹ Elizondo López, Arturo (2006): Proceso Contable 4: Contabilidad del Capital. Disponible en: books.google.com.cu. Consulta: 5 mayo 2011.

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

Se entiende por Gestión Económico Financiera al conjunto de procesos, coordinados e interdependientes, encaminados a planificar, organizar, controlar y evaluar los recursos económico-financieros disponibles en la organización, de cara a garantizar de la mejor manera posible la consecución de unos objetivos sociales fijados previamente y coherentes con su misión.

“La Gestión Económico-Financiera en las organizaciones es fundamental para la generación de valor. De ahí la importancia de la adecuada Gestión Económico-Financiera, es decir, de su planificación, organización, dirección, control y evaluación”.¹⁰

Por administración económico-financiera de la Universidad de Matanzas, se entenderá la gestión del presupuesto de gastos de la misma, de acuerdo con las normas de ejecución del presupuesto aprobadas por el Órgano competente de la Administración Central del Estado.

Comprende todas las actividades de la organización que garanticen el cumplimiento de las metas y objetivos trazados a partir del diseño estratégico desarrollado con la participación de la dirección y demás trabajadores, incluye la evaluación oportuna y sistemática de su desempeño operativo en función de las estrategias previstas.

La planificación es un proceso clave dentro de la Gestión Económico - Financiera que permite anticiparse, en lo posible, a lo que se cree que va a ocurrir. Las entidades necesitan definir sus objetivos, establecer las acciones para lograrlos, identificar las personas responsables de su ejecución y elaborar un plan de financiación que recoja el estudio de inversiones necesarias, el análisis de costes, la previsión de ingresos, así como la estrategia financiera más adecuada para la captación de los fondos necesarios para llevar a cabo las acciones programadas.

Los documentos de carácter económico de la entidad han de estar correctamente organizados y archivados para asegurar la administración y control interno de los mismos, su registro contable, la elaboración de informes financieros, etcétera.

¹⁰Normas y Procedimientos de Gestión Económico Financiera de la Universidad de Castilla – La Mancha. Disponible en: <http://www.gestiopolis.com>. (Consulta: julio 11, 2009).

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

El control, seguimiento y evaluación de los resultados son pasos imprescindibles para una correcta Gestión Económico- Financiera ya que permiten: la corrección de desviaciones mediante acciones reparadoras; el análisis de la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos económicos; el análisis de la solvencia, liquidez y sostenibilidad económica de la organización; etcétera. Con el fin último de garantizar la consecución de unos objetivos sociales fijados de antemano y coherentes con la misión de la organización. De la mejor manera posible, es decir, de forma eficaz y eficiente.

A través de la planificación, la organización, el control, el seguimiento y la evaluación las personas responsables de la gestión económico-financiera, podrán analizar y valorar si los recursos de la organización son los que necesita, si comprometen su misión y si están siendo gestionados de la mejor forma posible, adoptando una dinámica de mejora continua.

1.3.1. Principios de la Gestión Económico - Financiera.

Partiendo de la reflexión realizada en torno a la importancia de una adecuada Gestión Económica - Financiera, se subrayan tres principios que deben orientar el quehacer diario, la toma de decisiones y las tareas desarrolladas en la gestión global de la organización y, especialmente, en su Gestión Económico - Financiera.

a. Principio de transparencia: La confianza y credibilidad social depositada en las entidades dependen en gran medida del nivel de transparencia en la gestión de la organización. La aplicación de criterios de transparencia ha de ser un criterio fundamental en la gestión y, muy especialmente, en la gestión de los recursos económicos y deberá estar presente en la forma de hacer y actuar de cada una de las acciones y procesos de la organización. Constituye además un instrumento de autorregulación porque permite a la organización y a su entorno comprobar en qué medida las decisiones y comportamientos que ésta adopta son coherentes con su misión.

b. Principio de sostenibilidad: Un propósito básico de las organizaciones no lucrativas es su continuidad mientras perdure el fin social para el que fueron creadas y su contribución a la sostenibilidad del sistema en el que operan. Para

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico - Financiera.

poder tener un impacto continuado en el tiempo, la sostenibilidad debe afectar a todos los procesos y actuaciones de las organizaciones. Las organizaciones deben disponer de un modelo de gestión sostenible, tanto en su dimensión económica, como en la social y medioambiental.

Más concretamente, las entidades serán sostenibles en la medida en que puedan asegurar, entre otras cosas:

- un modelo de gestión económico - financiera que incluya un buen sistema de control interno, económico y contable, así como la realización de análisis de viabilidad económico - financiera de las actividades, planes de financiación y una estrategia de diversificación de sus fuentes de financiación.
- un órgano de gobierno que apueste por un modelo de gestión sostenible y una estructura organizacional capaz de sustentarlo.
- actividades, proyectos y/o programas sostenibles a nivel social, económico y medioambiental y habilidades para la correcta comunicación y promoción social de los mismos.

c. Principio de las tres Es (economía, eficacia y eficiencia)¹¹: Se gestionan los recursos económicos siguiendo criterios de economía, eficacia y eficiencia.

Criterio de economía: El atributo de Economía se refiere a las condiciones en las que se adquieren los recursos, en un tiempo adecuado, con el coste más bajo posible, en la cantidad adecuada y con una calidad adecuada preestablecida.

Criterio de eficacia: La eficacia en la gestión de la organización tiene que ver con el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, sin tener en cuenta los medios necesarios para su alcance. Las entidades serán más eficaces en su gestión en la medida en que alcancen el mayor número de los objetivos planteados.

Criterio de eficiencia: Se considera que la gestión de los recursos ha sido eficiente si con los recursos disponibles hemos obtenido los mayores resultados posibles o si con los recursos mínimos se ha mantenido la calidad y cantidad de las actividades. Se tienen por tanto en cuenta tanto los medios como los resultados.

¹¹Rubio Domínguez, Pedro. Introducción a la Gestión Empresarial. Fundamentos teóricos y aplicaciones prácticas. Disponible en: <http://www.eumed.net>. (Consulta: abril 21, 2009).

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

1.3.2. Los procesos fundamentales de la Gestión Económico – Financiera.

Definida la Gestión Económico - Financiera como un conjunto de procesos interdependientes encaminados a alcanzar, de la mejor manera posible, la consecución de objetivos sociales, se definen como procesos fundamentales de la Gestión Económico -Financiera, los siguientes:

- El Proceso de planificación y control financiero.
- El proceso contable.
- El proceso de administración y control interno económico.
- El análisis, seguimiento y evaluación, como proceso continuo.

Una adecuada información sobre la actividad económica de la organización (proceso de administración y control interno económico) permitirá analizar su situación económico-financiera (proceso contable) y establecer objetivos respecto a la misma, realizando con posterioridad el seguimiento de los mismos (proceso de planificación y control financiero).

Por otro lado, si bien es cierto que no todas las Organizaciones No Lucrativas (ONL) llevan a cabo, de forma integral, cada uno de estos procesos, la mayoría realizan alguna de las acciones y pasos que forman parte de cada uno de ellos.

Así, a modo de ejemplo, la mayoría de las ONL son conscientes y asumen la importancia de garantizar una adecuada administración y control interno de sus recursos económicos, ante la necesidad de justificar la gestión económica de sus proyectos, servicios o programas, controlar sus cobros y pagos, etc.

Sin embargo, no en todos los casos se aplican principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas para el registro de sus movimientos económicos, o se desarrollan dinámicas de previsión y planificación económico - financiera, o se realizan estimaciones pormenorizadas de los costes imputados a cada uno de sus proyectos, servicios o programas, o se evalúan los resultados económicos y sociales alcanzados, etc.

Finalmente, en cada uno de los procesos, al igual que en la Gestión Económico - Financiera en su globalidad, ha de adoptarse una actitud de mejora continua. Esto implica realizar una asignación eficaz y eficiente de los recursos, tomar decisiones racionales, pertinentes y coherentes con la misión y mejorar e innovar los

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico - Financiera.

procesos de gestión económico - financiera, junto con los demás procesos con los que ésta interactúa dentro la entidad. Así, el análisis, seguimiento y evaluación constituye un proceso continuo y transversal a los restantes procesos.

1.3.3. Importancia de la Gestión Económico - Financiera.

La Gestión Económico - Financiera es una herramienta más al servicio de la gestión integral de la organización y, como tal, debe ayudar a que los propósitos y fines de la organización se sigan alcanzando en el futuro. El principal motivo para llevar una adecuada gestión económico - financiera es cumplir con el fin social de la entidad, garantizando la consecución de sus objetivos sociales.

Además de cumplir con su fin social, las entidades deben adoptar el compromiso de rendir cuentas de la gestión de los fondos obtenidos a quienes depositan su confianza, esfuerzo, tiempo y/o dinero en la organización y a todo su entorno en general, mostrando su información económico - financiera y sus procesos de gestión y control, de forma abierta y clara. La transparencia en el uso de los fondos y la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos económico - financieros son dos de los principales factores que contribuyen al mantenimiento de la confianza depositada en la organización por sus diferentes grupos de interés, garantizando así la supervivencia y sostenibilidad económica de la organización, como condición necesaria para el cumplimiento de sus fines y propósitos sociales.

1.4. Los Estados Financieros.

Gerardo Guajardo (1984) en la segunda edición de su libro "Contabilidad Financiera" al referirse al análisis económico financiero expresa:

"... Los estados financieros no son un fin en sí mismo. Son tan solo un eslabón o una herramienta para que los usuarios externos, principalmente los acreedores y los accionistas puedan tomar decisiones. De hechos los estados financieros deben contener la información que ayude al usuario a evaluar, valorar, predecir o confirmar el rendimiento de una inversión y el nivel percibido del riesgo implícito".¹²

¹² Guajardo, Gerardo (1984): Contabilidad Financiera. México. Pag.85

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

La Resolución 339 con fecha 22 de noviembre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) para Unidades Presupuestadas establece: “Los Estados Financieros integran otro de los elementos primordiales, que sintetizan la ejecución de la contabilidad y se integran por las proformas establecidas en esta norma y el resto de los elementos contenidos en la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad Presupuestada No. 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Constituyen fuentes de información sobre la marcha de la entidad, tanto a los interesados internos (Consejo de Dirección y colectivo de trabajadores) como a los externos (Presupuesto Central, acreedores en general, organismos ramales y globales).

Los Estados Financieros de uso externo, son documentos de propósitos generales que muestran la situación económica de la entidad, la capacidad de pago de la misma y la ejecución del presupuesto aprobado, en una fecha determinada; o bien el resultado obtenido en las operaciones en un período dado.”¹³

Un Estado Financiero normalmente está integrado por un conjunto completo comprendido por: un Estado de Situación, un Estado de Resultado, un Estado de Flujos de Efectivo, Estados Complementarios y cualquier otro material explicativo; no así en las Unidades Presupuestadas que lo integran las proformas establecidas en la Resolución No. 339/2010, MFP.

1.4.1. Características cualitativas de los Estados Financieros.

La premisa fundamental de las características cualitativas es la utilidad de la información. La utilidad es una característica fundamental de la información financiera, y se define cómo la cualidad de adecuarse a las necesidades comunes del usuario general. Además constituye el punto de partida para derivar las características cualitativas restantes de la información financiera. Esta contiene cuatro características:

¹³ Ministerio de Finanzas y Precios: Resolución No. 339 de 2010, Habana 2010.

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

- **Confiabilidad.** La información financiera posee esta cualidad cuando su contenido es congruente con las transacciones, transformaciones internas y otros eventos sucedidos y el usuario general la utiliza para la toma de decisiones y dentro de sus conceptos está el de la información suficiente que debe de incorporarse en los estados financieros y sus notas, de la información necesaria para evaluar a la entidad.
- **Relevancia.** La información financiera posee esta cualidad cuando influye en la toma de decisiones económicas de quienes la utilizan y dentro de sus conceptos está el de importancia relativa que debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente en la información financiera.
- **Comprensibilidad.** La información financiera tiene esta cualidad cuando facilita su entendimiento a los usuarios generales.
- **Comparabilidad.** La comparabilidad se refiere a la cualidad de la información financiera de permitir a los usuarios generales identificar y analizar las diferencias y similitudes con la información de la misma entidad y con la de otras entidades, a lo largo del tiempo.

1.4.2. Objetivos de los Estados Financieros.

“El objetivo básico de los Estados Financieros es el de comunicar información útil a inversionistas, acreedores, financistas y otros usuarios para la toma de decisiones respecto a la colocación de recursos, así como a los dirigentes de la entidad para el ejercicio de sus funciones.”¹⁴

1.4.3. Reconocimiento de los Estados Financieros.

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el Estado de Situación o en el Estado de Resultado, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento. Ello implica la descripción de la partida con palabras y por medio

¹⁴ Benitez Miranda, Miguel Angel; Mirada Dearribas, Maria Victoria (1997): Contabilidad y Finanzas para la formación económica de los cuadros de dirección.

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

de una cantidad monetaria, así como la inclusión de la partida en cuestión en los totales del Estado de Situación o del Estado de Resultado. La falta de reconocimiento de estas partidas no se puede paliar mediante la descripción de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo. Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

- sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la empresa, y;
- la partida tenga un Costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

1.4.4. Riesgo de índole contable.

Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la probabilidad de afectar o impedir el logro de calidad en la información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

Las empresas que funcionan en el entorno actual están caracterizadas por el cambio constante y requieren de un enfoque integral para manejar su exposición al riesgo. Esto no siempre ha sido así, anteriormente los riesgos eran manejados en “silos”, es decir aisladamente.

Los riesgos económicos, legales, comerciales y del personal eran tratados por separado y manejados a menudo por diversos individuos dentro de una compañía sin tener que hacer alguna referencia cruzada de los riesgos o sin comprender el impacto de las acciones administrativas adoptadas para un grupo y sus efectos en otros grupos. Los riesgos son muy naturales, dinámicos, fluidos y altamente interdependientes. Por lo tanto, ellos no se pueden evaluar o manejar independientemente.

Por lo tanto resumiendo, la gerencia de riesgo de la empresa puede ser definida como “marco comprensivo e integrado para manejar riesgo empresarial para maximizar el valor de una compañía”. Asimismo, se refleja en la Resolución 297 del 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba, como elemento regulador

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

de la implementación del moderno enfoque del Control Interno en este país¹⁵, al mismo la Resolución No. 60/2011 de la Contraloría General de la República deroga y actualiza la resolución antes nombrada ya que ésta parte de un análisis de riesgo completo donde no sólo se controla las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción.

1.5. Concepto del control.

El control es un proceso mediante el cual la administración se cerciora si lo que ocurre concuerda con lo que supuestamente debiera ocurrir, de lo contrario, será necesario que se hagan los ajustes o correcciones necesarios.

Para Robbins (1996) el control puede definirse como "el proceso de regular actividades que aseguren que se están cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa".¹⁶

Sin embargo Stoner (1996) lo define de la siguiente manera: "El control administrativo es el proceso que permite garantizar que las actividades reales se ajusten a las actividades proyectadas".¹⁷

Mientras que para Fayol, citado por Melinkoff, (1990) el control "consiste en verificar si todo se realiza conforme al programa adoptado, a las órdenes impartidas y a los principios administrativos...Tiene la finalidad de señalar las faltas y los errores a fin de que se pueda repararlos y evitar su repetición".¹⁸

1.5.1. Importancia del control.

En una empresa la planificación puede llevarse a cabo, la estructura de una organización puede crearse para facilitar el logro de objetivos con eficiencia y los empleados pueden estar dirigidos y motivados. No obstante, no existe la

¹⁵ Ministerio de Educación Superior, "Manual de normas y procedimientos de contabilidad". Editorial Félix Varela, Habana 2007: Manual de normas y procedimientos de contabilidad.

¹⁶ Robbins, Stephen y De Cenzo, David (1996): Fundamentos de administración, concepto y aplicaciones. México.

¹⁷ Stoner, James; Freeman, R y Gilbert, D (1996): Administración. Edición 6ta. México.

¹⁸ Melinkoff, Ramón (1990): Los procesos administrativos. Editorial Panapo. Caracas.

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

seguridad de que las actividades se desarrollen como fueron planificadas y que las metas que los gerentes buscan se conviertan en realidad. Por tanto, el control es importante ya que:

- Establece medidas para corregir las actividades, de tal forma que se alcancen los planes exitosamente.
- Se aplica a todo: a las cosas, a las personas, y a los actos.
- Determina y analiza rápidamente las causas que pueden originar desviaciones, para que no vuelvan a presentarse en el futuro.
- Localiza a los sectores responsables de la administración, desde el momento en que se establecen medidas correctivas.
- Proporciona información acerca de la situación de la ejecución de los planes, sirviendo como fundamento al reiniciarse el proceso de la planeación.
- Reduce costos y ahorra tiempo al evitar errores.
- Su aplicación incide directamente en la racionalización de la administración y consecuentemente, en el logro de la productividad de todos los recursos de la empresa.

1.5.2. Funciones del control.

El control se expresa como el conjunto de procedimientos, métodos y actividades que se emplean para determinar si un proceso determinado se comporta en su ejecución de acuerdo con los presupuestos, planes, normas, leyes o directivas que lo regulan. El control adopta diversas modalidades de acuerdo con las características del proceso o fenómeno a controlar, las de la entidad que ejerce el control y del nivel de dirección a que se ejecute, pero en líneas generales la función del control se basa en los aspectos siguientes:

- El establecimiento de las normas de ejecución.
- La medición o comparación de la ejecución real con esas normas, señalando las diferencias o desviaciones.
- Aplicación de las medidas necesarias para corregir las desviaciones.

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

La función de control se ejerce no solo al final de un proceso determinado, sino que también es necesario ejercerla en puntos intermedios de ese proceso a los efectos de detectar las desviaciones a tiempo de medidas para corregirlas.

1.5.3. Métodos del Control.

Dentro de las diferentes modalidades o métodos que adopta el control se encuentran el control por excepción, el control por área de responsabilidad y el control selectivo.

El control por excepción: Este método tiene como objetivo central el control sobre las actividades o los hechos que presentan problemas a la dirección. El concepto de excepción viene a definir que se tratan de descubrir y presentar solo los hechos e informaciones que reflejan problemas. El control por excepción presupone un plan o norma que sirva como punto discriminatorio sobre lo que es importante o no y sobre lo que no es una desviación. De lo contrario hay que controlarlo todo. Esta técnica general de control puede utilizarse en cualquier aspecto del control de la producción o los servicios.

El control por área de responsabilidad: Se basa en el principio de la correspondencia entre la autoridad, los medios y la responsabilidad, es decir, que trata de medir los resultados del uso de la autoridad conferida al dirigente y exigirle la responsabilidad consecuente. El principio fundamental de este método consiste en que se controlan con respecto a cada dirigente aquellos resultados relacionados con la autoridad que se ha conferido, independientemente de que esos resultados se produzcan o no dentro de una misma entidad. La aplicación más significativa del control por área de responsabilidad ha sido en los sistemas de costo de producción y servicios.

El punto de partida del control selectivo es precisamente identificar cuáles son las causas que concentran el mayor número de efectos. Sobre estas causas la atención debe ser prioritaria. Si el dirigente debe recibir una información periódica, la referida a las causas básicas debe ser más frecuente y detallada que la referida al resto de ellas. El control selectivo es un método de trabajo aplicable a cualquier sistema de control administrativo y tiene como objetivo hacer el control más rápido

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

y efectivo, con la cual el dirigente está en mejores condiciones de tomar la acción rectificadora a tiempo.

1.5.4. Definición del Control Interno y sus Normas.

“El control interno es una función que tiene por objeto salvaguardar y preservar los bienes de la empresa, evitar desembolsos indebidos de fondos y ofrecer la seguridad de que no se contraerán obligaciones sin autorización.

Una segunda definición definiría al control interno como “el sistema conformado por un conjunto de procedimientos (reglamentaciones y actividades) que interrelacionadas entre sí, tienen por objetivo proteger los activos de la organización.”¹⁹

Según plantea la Resolución No. 60/2011 de la Contraloría General de la República: “El control Interno es el proceso integrado a las operaciones, con un enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos, proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales, y una adecuada rendición de cuentas.”²⁰

En nuestro país cuando se habla de Control Interno hay que referirse a la nueva Resolución No. 60/2011 de la Contraloría General de República (CGR) debido a la necesidad de actualizar las normativas antes vigentes y verificadas en la V Comprobación Nacional del Sistema de Control Interno. Cumpliendo con lo establecido en la Ley 107/2009 de la CGR en el artículo 31 define sus funciones, atribuciones y obligaciones específicas. La nueva normativa establece un modelo estándar donde su principal objetivo es fijar las normas y principios básicos que deben ser revisados por los sujetos de las acciones de control de la CGR que tienen la obligación de diseñar e implementar a partir de este modelo su propio sistema de acuerdo con el proceso de dirección empresarial (misión, visión,

¹⁹ <http://www.tuobra.unam.mx>. Consulta: 26 abril 2011

²⁰ Contraloría General de la República: Resolución 60/2011, Habana 2011

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

objetivos, estrategias, características, competencias, responsabilidades y atribuciones).

“El Control Interno posee cinco componentes que pueden ser implementados en todas las organizaciones de acuerdo a las características administrativas, operacionales y de tamaño, los cuales se interrelacionan entre si e intervienen en todos los aspectos de una organización. Si alguno de los elementos es más fuerte puede compensar las deficiencias que existan en otras áreas; los componentes son:

- Ambiente de Control: constituye el andamiaje para el desarrollo de las acciones y refleja la actitud asumida por la alta dirección en relación con la importancia del control interno y su incidencia de la entidad y resultados.
- Identificación de Riesgos: El control interno ha sido pensado para limitar los riesgos que afectan las actividades de las entidades. A través de la investigación y análisis de los riesgos relevantes y el punto hasta el cual el control vigente los neutraliza, se evalúa la vulnerabilidad del sistema.
- Actividades de Control: Son procedimientos que ayudan a asegurarse que las políticas de la dirección se llevan a cabo, y deben estar relacionadas con los riesgos que ha determinado y asume la dirección.
- Información y comunicación: La información relevante debe ser captada, procesada y transmitida de tal modo que llegue oportunamente a todos los sectores y permita asumir las responsabilidades individuales. La comunicación es inherente a los sistemas de información, las personas deben conocer, en tiempo, las cuestiones relativas a su responsabilidad de gestión y control.
- Supervisión o Monitoreo: Es el proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo. Es importante monitorear el control interno para determinar si éste está operando en la forma esperada y si es necesario hacer modificaciones.”²¹

²¹ González Peralo, Roberto. Procedimiento para Diseñar el Sistema de Gestión Contable.

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

1.6. Fases de la Información Económica.

La Información Económica, como proceso sistematizado, transita por cuatro fases principales, con características y objetivos bien definidos cada uno de ellos. Estas fases se manifiestan en la función de registro de los hechos económicos y en la investigación estadística de los mismos. Si seguimos la secuencia lógica que se deriva del concepto Información Económica, apreciamos que para disponer de información tiene que realizarse una serie de actividades, antecedentes unas de otras e íntimamente relacionadas.

Las fases de la Información Económica son:

- Recolección o captación de datos (Documento Primario): Para conocer un hecho económico es imprescindible la observación del fenómeno ocurrido y dejar constancia del mismo mediante un documento primario, con expresión de sus características cualitativas y cuantitativas, en el lugar donde suceden y en la fecha que se originan.
- Procesamiento de los datos: Para que estos datos captados sean útiles a los fines de la información, se requiere ordenarlos y agruparlos por características iguales, con una base de clasificación previamente determinada. Este proceso de ordenamiento, agrupación, clasificación y registro en formularios, modelos o libros adecuados de los datos recolectados en diversos tipos de documentos primarios, constituye la segunda fase de la Información Económica.
- Presentación de la información: Cuando la información o datos recolectados pasan por la fase de procesamiento, continúa la siguiente, la cual se basa en dejar reflejado los hechos económicos ocurridos y sus consecuencias, en reportes, estados, tablas, informes y cualquier otra forma de suministrar información ya recolectada y procesada. Ésta representa la tercera fase.
- Análisis de la información: Cuando una tabla o estado muestra los elementos del costo de la alimentación del estudiante becado o de los servicios que recibe la universidad para fortalecer y fomentar el proceso docente, etc., se está realizando la fase de presentación de la información. La información así lograda, que ya tiene contenido y forma, es preciso someterla al análisis para determinar sus desviaciones en exceso o en defecto y argumentarlas, para derivar de este las

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

decisiones, las orientaciones, las correcciones y la política económica en general. Esta parte del proceso de la Información Económica, constituye la cuarta y última fase de la Información Económica.

1.7. Sobre las Normas de Contabilidad.

La normalización contable conduce a que la información contenida en los Estados Financieros de las empresas y, de los grupos de empresas, sea comparable. Este requisito entendido internacionalmente hace que la información contable de cada país rompa fronteras y salve muchos de los obstáculos que hoy no tienen razón de ser, contribuyendo de modo importante al desarrollo económico, a la expansión del mundo de los negocios y al desenvolvimiento de las relaciones económicas internacionales. Se considera a nivel internacional que el instrumento técnico y básico de la normalización contable lo constituyen las normas, los principios y el clasificador de cuentas.

Hasta la fecha la solución para atenuar los problemas de la diversidad contable internacional, en la búsqueda de información comparable, ha sido lo que se ha denominado armonización contable internacional. Otros han propuesto la simple adopción de las normas o estándares internacionales promovidos desde las barreras del interés privado representado las grandes empresas transnacionales.

Por armonización se entiende el proceso de adaptación de las normas nacionales a las internacionales, manteniendo ciertos contenidos apropiados para dar cuenta de los intereses propios del ámbito jurídico y económico del entorno particular, con lo que se preserva un alto grado de independencia y discrecionalidad en los procesos informativos contables adecuados para cualquier sistema político que pretenda adelantar acciones autónomas en pro del desarrollo social.

Por adopción normativa se entiende la decisión de eliminar todo el contenido regulativo nacional concerniente a una temática, en este caso la contable, y en su reemplazo validar como un todo la normativa internacional.

En 1973 se constituye el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standard Comite, IASC*), el cual es un organismo de carácter profesional, independiente, perteneciente al sector privado creado

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

mediante acuerdo realizado por organizaciones profesionales con la participación de diez (10) países: Alemania, Australia, Canadá, EE.UU., Francia, Holanda, Japón, Reino Unido, Irlanda y México. Uno de sus objetivos fundamentales, expresamente señalados en su constitución fue “formular y publicar buscando el interés público, normas contables que fueran observadas en la presentación de los Estados Financieros, así como promover su aceptación y observancia en todo el mundo”.

Este comité fue el encargado de emitir las IAS (*International Accounting Standard*) conocidas en español como NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) las cuales han desarrollado un papel muy importante puesto que son aceptadas cada vez y con mayor frecuencia por las empresas, organizaciones, mercados de valores y países.

A partir de abril del 2001 se reestructura dicho comité cambiando su nombre de Comité de Normas Internacionales de Contabilidad a Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standard Board, IASB*), con dos objetivos fundamentales:

- Desarrollar estándares contables de calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los Estados Financieros para ayudar a los participantes en los mercados globales de capital y otros usuarios de la información contable en la toma de decisiones económicas, en otras palabras establecer un sistema de información financiera armonizado.
- Cooperar activamente con los emisores locales de estándares de contabilidad con el fin de lograr la convergencia definitiva de normas contables en todo el mundo. Conseguir la convergencia entre las normas contables de ámbito nacional y las NIC hacia soluciones de elevada calidad técnica.

Las regulaciones a los procedimientos de información y registro contables que en sus inicios surgieron bajo la denominación de *International Accounting Standard (IAS)*, en español Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); en la actualidad luego de la reestructuración del Comité de Normas aparecen bajo el nombre de

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

International Financial Reporting Standard (IFRS) o Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Desde agosto de 2002 hasta el momento actual, el Comité de Normas Internacionales acepta la vigencia de 33 NIC, 7 NIIF y 31 interpretaciones, muchos autores de la temática contable financiera en sus textos hacen alusión a las normas utilizando la referencia de NIC/ NIIF.

1.7.1. Concepto de Normalización.

“La normalización o estandarización es la redacción y aprobación de normas que se establecen para garantizar el acoplamiento de elementos construidos independientemente, así como garantizar el repuesto en caso de ser necesario, garantizar la calidad de los elementos fabricados y la seguridad de funcionamiento y para trabajar con responsabilidad social.

La normalización es el proceso de elaboración, aplicación y mejora de las normas que se aplican en distintas actividades científicas, industriales o económicas con el fin de ordenarlas y mejorarlas. La Asociación Estadounidense de Pruebas de Materiales (*ASTM*), define la normalización como el proceso de formular y aplicar reglas para una aproximación ordenada a una actividad específica para el beneficio y con la cooperación de todos los involucrados.”²²

La Organización Internacional de Normalización (*ISO*) se encuentra a la cabeza de la actividad normativa, esta define la normalización como “el proceso de formular y aplicar reglas con el propósito de realizar en orden una actividad específica para el beneficio y con la obtención de una economía de conjunto óptimo teniendo en cuenta las características funcionales y los requisitos de seguridad.”²³

²² Wikipedia: Enciclopedia Libre.

²³ Cano Flores, Milagros; Delfín Pozos, Flor; Díaz Cerón, Ana María; García López, Teresa y Kauffman González, Sergio H. (2001): *Compilación de principios y normas nacionales e internacionales de calidad total. Una guía de consulta para la planeación y certificación empresarial.* Ciencia Administrativa. Disponible en: <http://www.uv.mx/iiesca/revista2001-1/normas.htm>

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

1.7.2. Normalización Contable en Cuba.

El 2 de mayo de 2002 , se constituye en nuestro país el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, para la normación, armonización, implementación y evaluación de la práctica contable cubana, realizando un estudio minucioso del modelo contable cubano y de las Normas Internacionales de Contabilidad del sector empresarial, del sector público y de las directrices de las Naciones Unidas para el Comercio, producto de ello se emite por el Ministerio de Finanzas y Precios, en lo adelante MFP, la Resolución No. 235/ 2005, que norma los hechos económicos referidos a todas las entidades públicas, privadas, asociaciones económicas internacionales y del sector cooperativo y campesino radicadas en el país; así como a las operaciones derivadas de la Administración Financiera del Estado Cubano²⁴.

Dicha resolución ve la contabilidad no sólo como instrumento para la implementación del proceso de toma de decisiones sino como una vía en función del estilo de dirección estratégica, teniendo presente que la contabilidad representa un medio para obtener la información requerida tanto para la dirección de la entidad como para las demás entidades interesadas.

En la resolución antes referenciada se presentan las Normas Cubanas de Información Financiera producto de un proceso de armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como la creación de Normas Específicas de Contabilidad según los requerimientos del modelo contable cubano, se ofrece así mismo un marco conceptual que reúne los aspectos metodológicos necesarios para la presentación de la información contable, el que no constituye una norma en sí mismo, sino una explicación detallada del contexto en que deberá desarrollarse y presentarse la información.

La Resolución No. 235/2005 deroga a la Resolución No. 10/1997 y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, ya que la emisión de la norma es un estadio que se considera superior al cumplimiento de estos principios, pues logra la homogeneidad y comparabilidad de la información financiera que genere la

²⁴ Gastardi Picó, Odalys: “La normalización contable en Cuba”. Disponible en <http://www.google.com>. (Consulta: abril 14, 2009).

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico – Financiera.

entidad cubana con la información financiera de cualquier entidad en cualquier país que haga uso de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha resolución dispone que el registro contable de los hechos económicos se realice, sobre la base de las Normas Cubanas de Información Financiera, las que están estructuradas en ocho secciones. Las Normas Cubanas de Información Financiera (NCIF), representan un conjunto de normas de contabilidad, interpretaciones y otros instrumentos para el registro contable, son las normas aprobadas por el MFP y propuestas por el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad (CNCC) y comprenden:

- las Normas Cubanas de Contabilidad;
- las Normas Cubanas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada
- las Normas Cubanas de Contabilidad Gubernamental; y
- las Normas Cubanas de Contabilidad de Costo.

Hasta la fecha febrero de 2007, el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad ha aprobado:

6 Normas Cubanas de Contabilidad Generales, avaladas por la Resolución No. 235/ 2005:

- NCC No. 1: Norma Cubana de Contabilidad No. 1 “Presentación de Estados Financieros”.
- NCC No. 2: Norma Cubana de Contabilidad No. 2 “Estado de Flujo de Efectivo”.
- NCC No. 3: Norma Cubana de Contabilidad No. 3 “Información Financiera Intermedia”.
- NCC No. 4: Norma Cubana de Contabilidad No. 4 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”.
- NCC No. 5: Norma Cubana de Contabilidad No. 5 “Hechos ocurridos después de la fecha del Balance”.
- NCC No. 6: Norma Cubana de Contabilidad No. 6 “Operaciones con Moneda Extranjera o Pesos Convertibles”.

2 Normas Específicas de Contabilidad para la Actividad Empresarial, según Resolución No. 294/ 2006 y Resolución No. 62/ 2006:

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico

– Financiera.

- NEC No. 1 “Registro de los gastos por estadía y de los ingresos por pronto despacho, estadía y recobro de estadía”, avalada por la Resolución No. 294/ 2006.
- NEC No. 2: “Reservas materiales”, avalada por la Resolución No. 62/ 2006.
- NEC No. 3: “Registro de las pérdidas, faltantes y sobrantes de bienes materiales y recursos monetarios”.
- NEC No. 4: “Control de las tarjetas prepagadas para combustible”, aprobada por la Resolución No. 60/2009, MFP.

3 Normas Específicas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada avaladas por la Resolución No. 343/ 2006:

- NECAP No. 1: “Presentación de Estados Financieros”.
- NECAP No. 2: “Gastos Presupuestarios”.
- NECAP No. 3: “Ingresos Presupuestarios”.

5 Normas Específicas de la Contabilidad Gubernamental:

- NECG No. 1: “Presentación de los Estados Financieros de la Nación”.
- NECG No. 2: “Gastos Presupuestarios”.
- NECG No. 3: “Recursos Financieros”.
- NECG No. 4: “Operaciones de Tesorería”.
- NECG No. 5: “Operaciones de Crédito Público”.

1.7.3. Situación actual y perspectivas de la Política Contable Cubana.

El Ministerio de Finanzas y Precios elabora y propone la legislación y los sistemas que aseguren la integridad y el control financiero de los intereses del Estado cubano en entidades públicas, privadas y asociaciones con capital extranjero, incluyendo los principios, normas y procedimientos de contabilidad, costos y control interno.

Para ello el MFP ha emitido, entre otras las siguientes resoluciones:

- Resolución No. 148 de 2002: Se crea el Comité de Normas de Contabilidad, que es el órgano asesor del MFP que tendrá a su cargo el asesoramiento para la normación, armonización, implementación y evaluación de la práctica contable del país.

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico

– Financiera.

- Resolución No. 54 de 2005: Establece la obligatoriedad de que toda entidad que opere en Cuba, debe elaborar un manual que contenga la base normativa contable de cada entidad como parte del sistema de control interno.
- Resolución No. 297 de 2003: Pone en vigor las definiciones de control interno, el contenido de sus componentes y sus normas. Derogada por la Resolución No. 60/2011, Contraloría General de la República (CGR), en aras de perfeccionar el control interno establece las Normas de Sistema de Control Interno y propone normas de control.

Los aspectos principales a tener en cuenta recogidos en las resoluciones mencionadas son:

- Organización del registro contable, subdivisiones para el registro de la información primaria (área, departamento, divisiones, etc.).
- Principales características de explotación del sistema contable.
- Detalle del sistema utilizado para el procesamiento del registro contable y de la emisión de las informaciones derivadas del mismo.
- El nomenclador de cuentas.
- Definición del uso y contenido de las cuentas, subcuentas y análisis.
- Diseño de los Estados Financieros de la entidad.
- Procedimientos a aplicar en cada subsistema contable.
- Diseño de la documentación a utilizar.
- Sistema de Contabilidad de Costos.

Relación de los centros de costos, gastos, áreas de responsabilidad u otras estructuras existentes:

- Elementos de gastos, partidas de costos y agrupación básica a utilizar en la entidad y su descripción.
- Distribución y aplicación de los gastos indirectos, especificando las bases distributivas a utilizar en dichos gastos.
- Procedimiento de la determinación de las unidades equivalentes, cuando así proceda.

Capítulo 1. Marco teórico conceptual de la Gestión Económico

– Financiera.

- Determinar métodos de costeo de subproductos, desechos, producciones defectuosas recuperables o no, entre otros.
- Diseño del conjunto de modelos y documentos específicos para la planificación, determinación y análisis del costo de la entidad.

1.8. Estado Actual de la Gestión Económico – Financiera de la UMCC.

El área contable de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos” (UMCC) se encuentra inmersa en el proceso de actualización del plan de cuentas y tratamientos contables. Como parte del proceso de cambio se ha trabajado en centrar en la base las instrucciones y resoluciones emitidos por los organismos de la Administración Central del Estado y del propio Ministerio de Educación Superior. En el caso particular de la UMCC además se ha planificado el presupuesto para el período y regulado su ejecución mediante la información proveniente de la contabilidad. En períodos anteriores no se lograba obtener dicha información organizada de los registros contables debido a que la contabilidad no se encontraba armonizada con la planificación presupuestaria.

Entre las actividades fundamentales que se han ejecutado para lograr lo anteriormente expuesto se encuentran:

- Modificación de la estructura organizacional del CES (Centro de Educación Superior) (Desintegración de Centros de Costos) unificación de facultades, unificación de Centros de Estudio.
- Cambios en la codificación de los Centros de Costo. (Atendiendo Indicaciones del MES (Ministerio de Educación Superior) en vista a lograr un comparativo organizacional).²⁵
- Cambios en los códigos de las cuentas contables (según Resolución No. 315/2010, MFP; Anexo 2).
- Registro de la Contabilidad sobre la Base de Cuentas, Nomenclador de Actividades Económicas (NAE), Centro de Costo, Partidas y Elemento del Gasto.

²⁵ Organización de Códigos de Centros de Costo Uniforma para cada Universidad del país, que permitirá al Organismo Central (MES) consolidar la información contable del organismo.

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico - Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

2.1. Descripción del objeto de estudio.

La Dirección de Economía y Planificación, se encuentra subordinada a la Vicerrectoría de Economía y Universalización. Su misión radica en la organización del trabajo contable con el objetivo de proporcionar la información precisa, el registro, clasificación y resumen de las operaciones económicas de la organización, así como contribuir a la interpretación de la información económica como medio efectivo de la dirección de la entidad. Brinda además un servicio de excepcional importancia para -entre otros aspectos- facilitar la toma de decisiones gerenciales, la planeación y el control de las operaciones presupuestarias y estadísticas, el control por áreas de responsabilidad, las coordinaciones entre las actividades desarrolladas, la información económica a los interesados externos, al consejo de dirección y al colectivo de trabajadores, así como la formulación, complementación y apreciación de normas administrativas, sobre la base de las Normas Cubanas de Contabilidad y las legislaciones fiscales vigentes.

Como actividades fundamentales supervisadas por esta dirección se tienen:

- a. Dirigir el proceso de registro de las operaciones financieras de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos” en un sistema contable.
- b. Elaborar procedimientos contables acorde con las características propias de la entidad.
- c. Tener implantado el Sistema de Control Interno, capaz de garantizar la protección de los recursos de la entidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de las acciones siguientes:
 - El control de los activos más líquidos de la entidad.
 - El control del efectivo en caja y banco.
 - El control de cuentas, documentos por cobrar y ventas.
 - El control sobre las obligaciones de pago.
 - El control de la planificación y ejecución presupuestaria.

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

- El control del inventario.
 - El control de los activos fijos.
 - Ética profesional.
- d. El control económico sobre la base de los aspectos que se reflejan en el Plan de Prevención.

2.2. Proceso de actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la UMCC.

2.2.1. Diseño metodológico del proceso de actualización del MPGEF – UMCC.

Se presentan las etapas, pasos, métodos y técnicas identificados y empleados en el proceso de actualización del MPGEF- UMCC²⁶:

Tabla No.1: Diseño metodológico de la actualización del MPGEF- UMCC.

Etapas	Pasos	Técnicas o métodos a utilizar
I. Identificación de procesos y subprocesos contables.	I. Identificar y analizar las actividades que se ejecutan en cada proceso y subproceso.	Revisión bibliográfica del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico-Financiera de la UMCC del año 2010.
	II. Perfeccionar los mecanismos de control interno según lo regulado en la Resolución No. 60/2011, CGR ²⁷ .	Consulta de instrucciones de la Resolución No. 60/2011, CGR. basadas en los componentes de control interno.

²⁶ MPGEF- UMCC: Manual de Procedimientos de la Gestión Económico- Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

²⁷ CGR: Contraloría General de la República.

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

Continuación de la Tabla No. 1: Diseño metodológico del proceso de actualización del MPGEF- UMCC.		
I. Identificación de procesos y subprocesos contables.	III. Identificar el sistema informativo asociado a cada proceso y subproceso contable.	Búsqueda en internet de definiciones asociados al sistema de información.
II. Consulta de documentación legal.	I. Analizar la Resolución No. 54/2005 del MFP, considerando los elementos que inciden en el proceso de confección de la documentación que contenga la base normativa contable de la UMCC como parte del Sistema de Control Interno.	Entrevista al personal de la UMCC y consultas de legislaciones.
III. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico- Financiera de la UMCC.	I. Actualizar los procesos y subprocesos contables.	Entrevista a cada uno de los trabajadores de la UMCC relacionados con los procesos y subprocesos.
	II. Perfeccionar el procedimiento de control interno asociado a cada proceso y subproceso en cumplimiento de lo legislado en la Resolución No. 60/2011, CGR.	Consulta de instrucciones en relación con la Resolución No. 60/2011, CGR basada en los componentes de control interno.

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

Continuación de la Tabla No. 1: Diseño metodológico del proceso de actualización del MPGEF- UMCC.

III. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico- Financiera de la UMCC.	IV. Actualizar los tratamientos contables según la nueva filosofía de registro resultante de las modificaciones inmediatas en Nomenclador de Cuentas regulado en Resoluciones.	Consulta de legislaciones asociadas al tema “Nomenclador de Cuentas”. (Resolución No. 235/2005, MFP; Resolución No. 294/2005; Resolución No. 009/2007, MFP.)
---	--	--

Fuente: Elaboración propia.

En el proceso de actualización del MPGEF- UMCC además se efectuará el análisis de los resultados parciales:

Diagrama No. 1: Pasos a seguir en el proceso de identificación de los resultados parciales.



Fuente: Elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la GEF – UMCC.

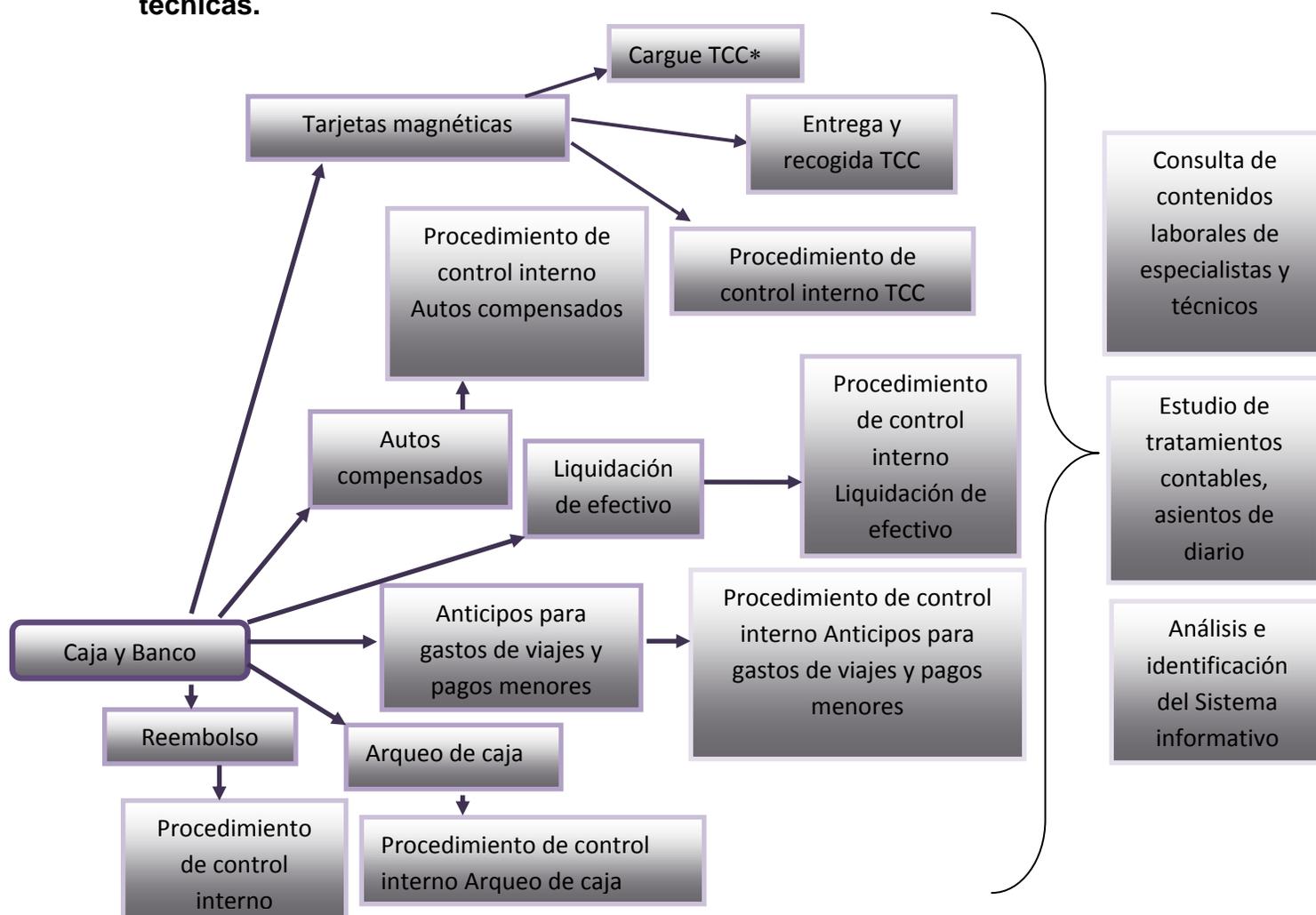
Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

2.2.2. Actualización del MPFEF – UMCC.

2.2.2.1. Etapa I: Identificación de procesos y subprocesos contables.

En material complementario relacionado con la investigación: “Material Complementario asociado al proceso de actualización del MPGEF- UMCC” se identifican los procesos, subprocesos, actividades, métodos y técnicas.

Figura No. 1: Proceso de Caja y Banco, subprocesos, actividades, métodos y técnicas.

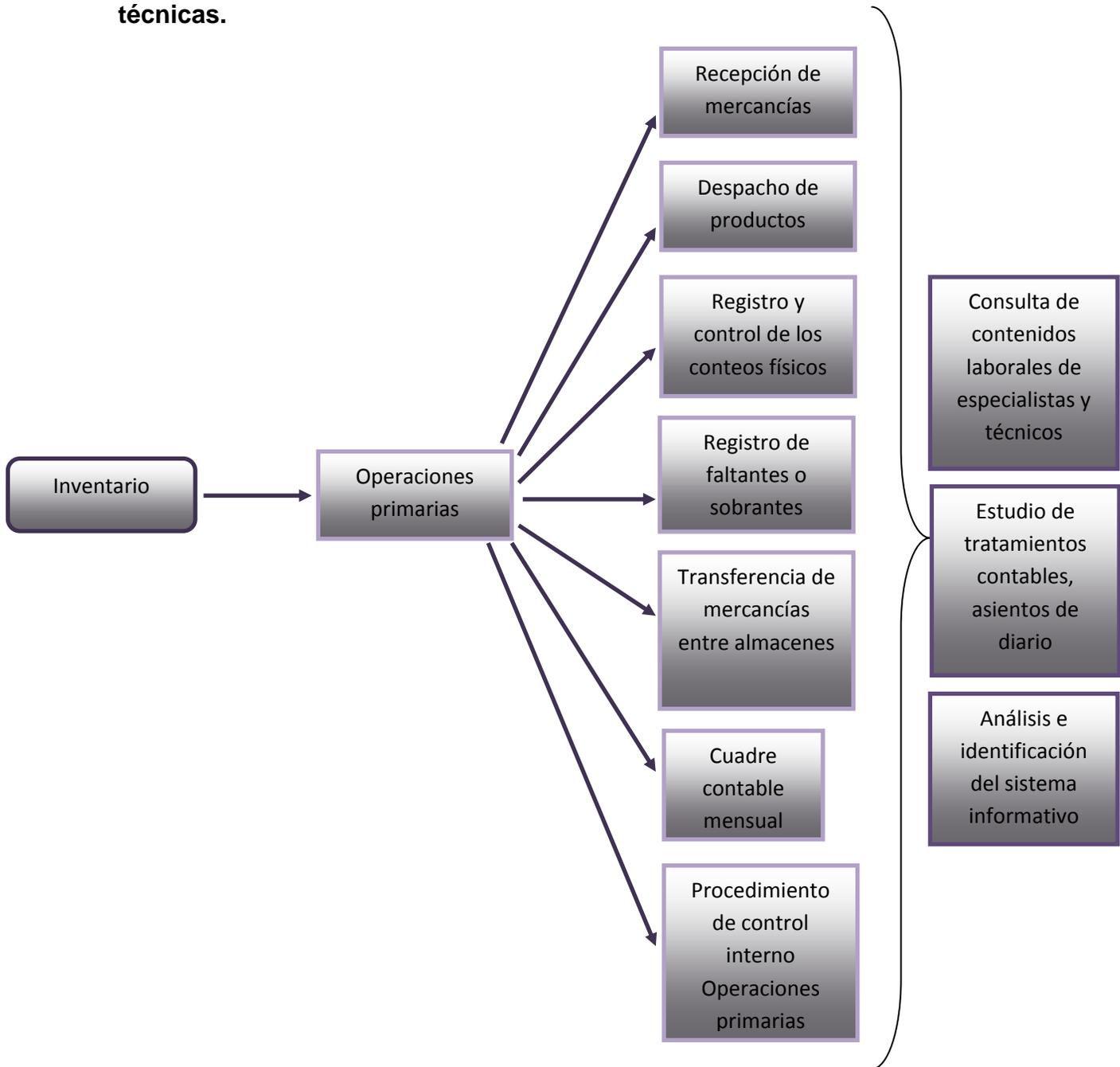


Fuente: Elaboración propia a partir del “Material Complementario asociado al proceso de actualización del MPGEF- UMCC”.

* TCC: Tarjeta de consumo de combustible.

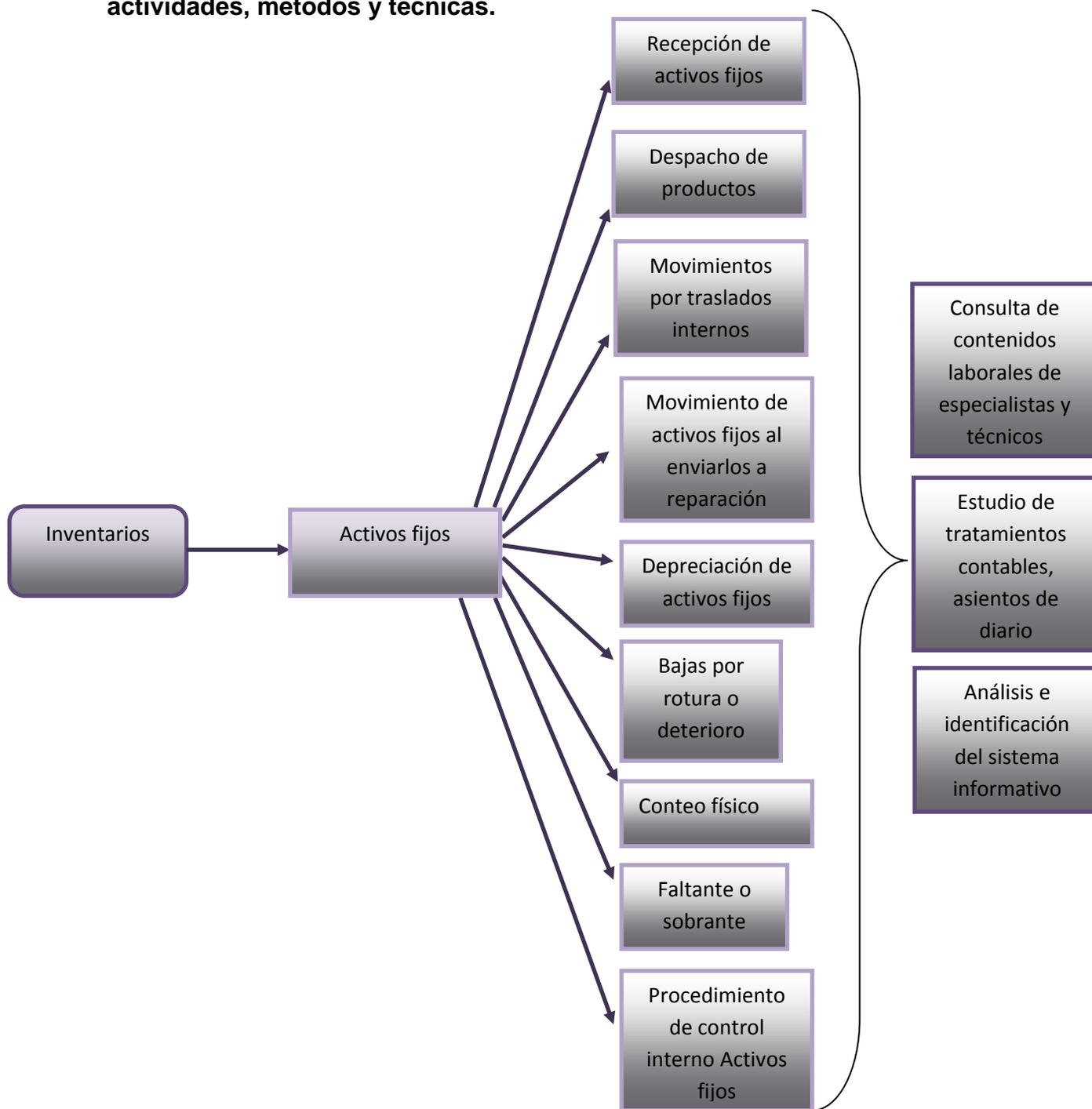
Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

Figura No. 2: Proceso de Inventarios, subprocesos, actividades, métodos y técnicas.



Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

Continuación Figura No. 2: Proceso de Inventarios, subprocesos, actividades, métodos y técnicas.



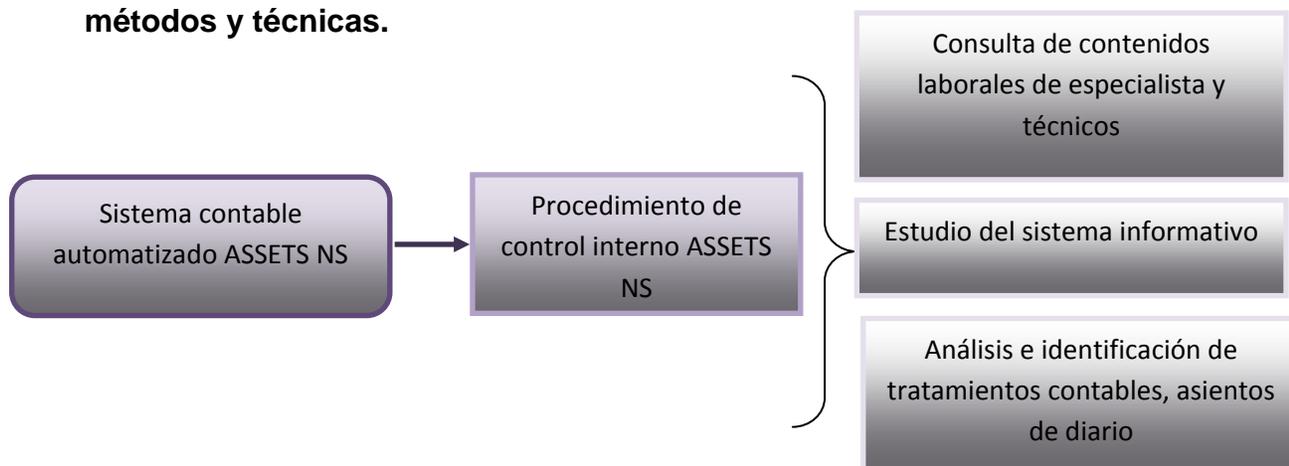
Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

Continuación Figura No. 2: Proceso de Inventarios, subprocesos, actividades, métodos y técnicas.



Fuente: Elaboración propia a partir del “Material Complementario asociado al proceso de actualización del MPGEF- UMCC”.

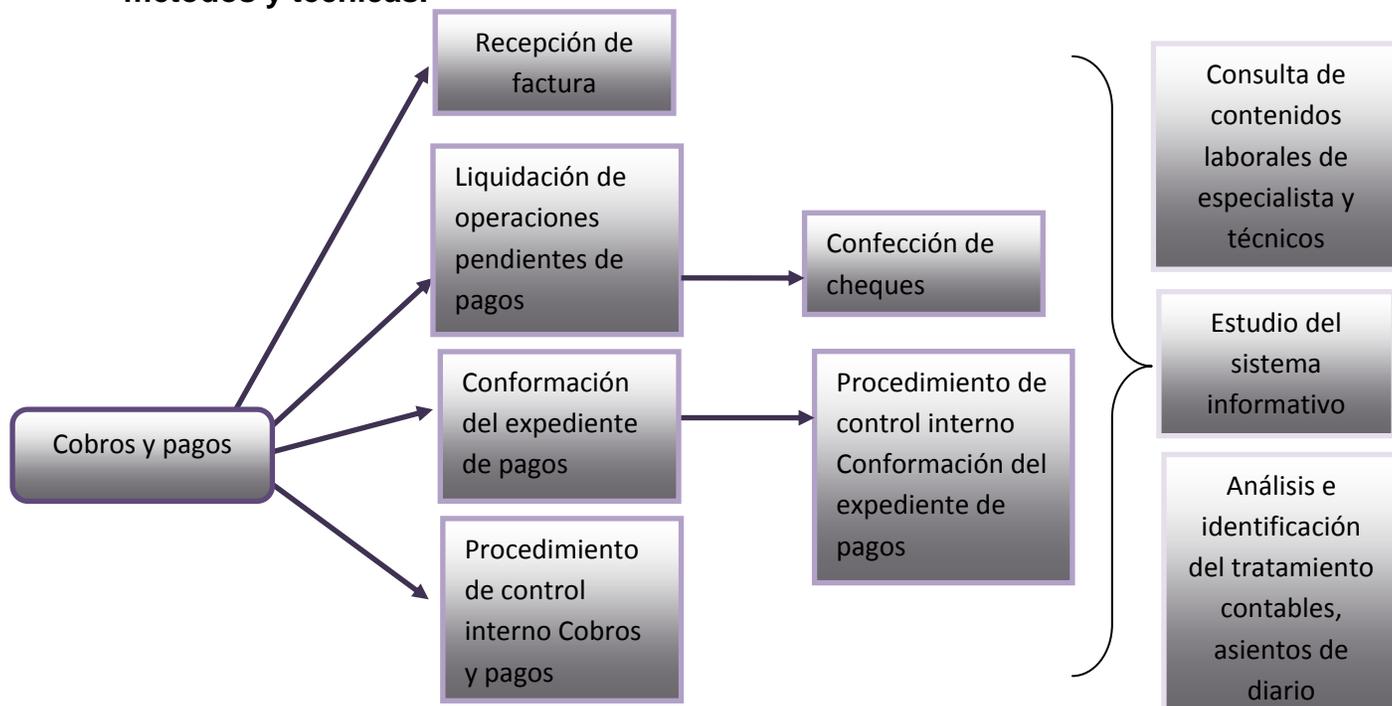
Figura No. 3: Proceso del sistema contable automatizado, subprocesos, métodos y técnicas.



Fuente: Elaboración propia a partir del “Material Complementario asociado al proceso de actualización del MPGEF- UMCC”.

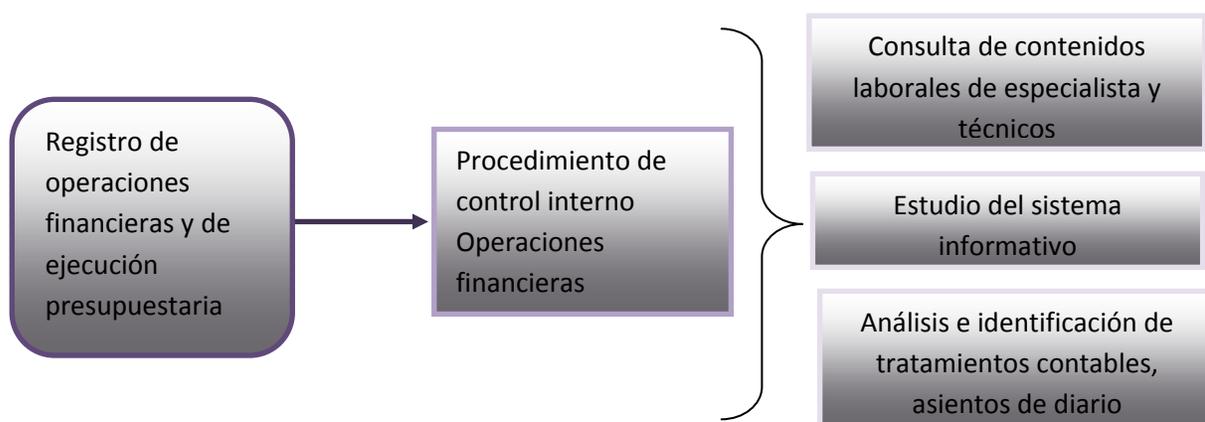
Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

Figura No. 4: Proceso de Cobros y Pagos, subprocesos, actividades, métodos y técnicas.



Fuente: Elaboración propia a partir del “Material Complementario asociado al proceso de actualización del MPGEF- UMCC”.

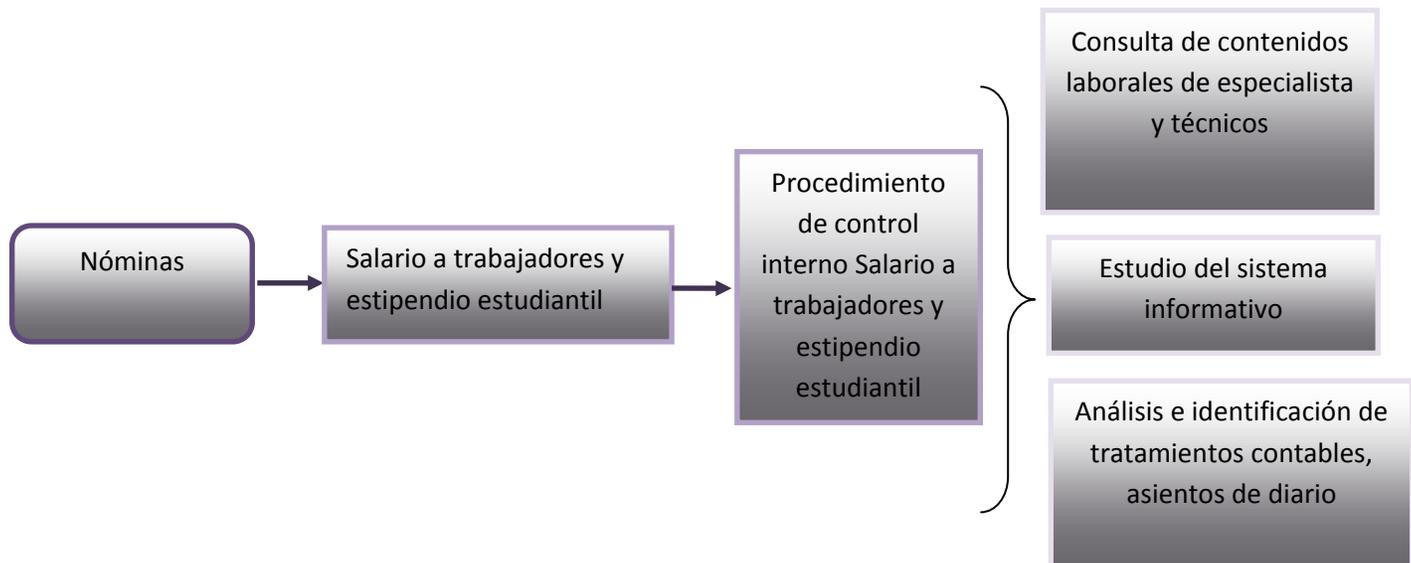
Figura No. 5: Proceso de registro de operaciones financieras y de ejecución presupuestaria, subprocesos, actividades, métodos y técnicas.



Fuente: Elaboración propia a partir del “Material Complementario asociado al proceso de actualización del MPGEF- UMCC”.

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

Figura No. 6: Proceso de Nóminas, subprocesos, métodos y técnicas.



Fuente: Elaboración propia a partir del “Material Complementario asociado al proceso de actualización del MPGEF- UMCC”.

Las figuras anteriores evidencian la legitimidad, transparencia y seguridad razonable que aporta el presente MPGEF a la UMCC en aras de perfeccionar la gestión contable y los procedimientos de control interno sobre la base de las legislaciones vigentes (Resolución No. 60/2011, CGR, Resolución No. 315/2010, MFP, Resolución No. 54/2005, MFP).

2.2.2.2. Etapa II. Marco legal del Manual de Procedimientos de la Gestión Económica - Financiera de la UMCC.

La Resolución No. 54/2005 del Ministerio de Finanzas y Precios con fecha 24 de marzo de 2005 “establece que las empresas estatales, privadas y mixtas, grupos empresariales, uniones de empresas, organizaciones económicas estatales, unidades presupuestadas y entidades del sector cooperativo y campesino, en lo adelante entidades, deben elaborar, a partir de las Normas Cubanas de Contabilidad y de Contabilidad Gubernamental, un documento que contenga la

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

base normativa contable de cada entidad, como parte del Sistema de Control Interno”.²⁸

El procedimiento para diseñar el Sistema de Gestión Contable y Financiera en unidades presupuestadas exige la confección y actualización sistemática de un Manual de Procedimientos que definirá cada uno de los procesos de cada una de las ramas del Sistema de Gestión Contable.

De cada uno de los procesos se definirá las actividades que se realizan, de cada actividad se presenciará resolución, normativa o directiva que la ampara, también documentos normativos a utilizar, tiempo de duración, persona que la realiza, la información que recibe la actividad y la información que emite y su destino, las clasificaciones contables utilizadas, así como los asientos tipo y se caracterizará paso a paso la actividad.

Esto permitirá que en la organización todos los involucrados contarán con un manual donde se definirá su responsabilidad, y tendrán por escrito su contenido de trabajo.

En tal sentido cumpliendo lo regulado en el Resuelvo Tercero de la Resolución No. 54/2005, MFP incisos A al H se tienen en consideración los siguientes elementos:

“(…) De la Contabilidad General:

- a. Organización del registro contable, subdivisiones para el registro de la información primaria (área, departamento, divisiones, entre otros).
- b. Principales características de explotación del Sistema Contable- Financiero, soportado sobre tecnología de la información.
- c. Detalle del sistema utilizado para el procesamiento del registro contable y de la emisión de las informaciones derivadas del mismo, bien sean: informatizadas, manual, parcialmente informatizado, centralizado o descentralizado e integrado o no. (Manual de Usuario).
- d. El Nomenclador de Cuentas, que precise las cuentas, subcuentas y análisis, tanto de uso general como específico, que deben utilizarse en la entidad, de

²⁸ Ministerio de Finanzas y Precios: Resolución No. 54 de 2005, Habana, 2005.

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

acuerdo con las actividades que desarrolla y el modo de procesamiento de la información.

e. Definición del contenido y uso de las cuentas, subcuentas y análisis, en especial de las de utilización específica, establecidas atendiendo a las particularidades y actividades de la entidad, así como las aclaraciones que procedan en las de uso general.

f. Diseño de los Estados Financieros de la entidad.

g. Procedimientos a aplicar en cada subsistema contable, basados en las regulaciones emitidas por los órganos estatales, los específicos de cada entidad, atendiendo a las particularidades de su actividad y a los requerimientos de su organización y dirección. Estos procedimientos pueden contener ejemplos ilustrativos del registro contable del hecho económico.

h. Diseño del conjunto de modelos y documentos que se necesitan utilizar en la entidad y las instrucciones para su confección:

- de uso común, que establezcan relaciones con terceros, así como los que soporten las operaciones de carácter interno;
- de uso específico, de acuerdo a las particularidades de las actividades que desarrollan”.

Previa investigación en coordinación con la resolución se pudo identificar lo siguiente:

2.2.2.2.1. Estructura Organizacional de la UMCC.

El Ministerio de Educación Superior (MES) aprueba la estructura propuesta por la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos” (UMCC) según la indicación para la concepción del nivel central del MES aprobada por la Resolución No. 36/2010, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La estructura organizacional (Consultar material complementario Anexo # 45) de la UMCC está compuesta por: cuatro (4) vicerrectorías, nueve (9) direcciones, cuatro

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

(4) facultades, trece (13) filiales universitarias municipales lo que garantiza el cumplimiento de la misión y el objetivo de la entidad.

2.2.2.2.2. Características del sistema automatizado de contabilidad ASSETS NS.

La tecnología de la información son aquellas herramientas y métodos empleados para recabar, manipular o distribuir información. Se encuentra generalmente asociada con las computadoras y las tecnologías afines aplicadas a la toma de decisiones. Ha tenido grandes avances ya que hace posible capturar y utilizar la información en el momento que se genera y cambiar la forma y el lugar de hacer el trabajo.

El sistema ASSETS es un sistema flexible, que proporciona opciones de seguridad que le permiten limitar el acceso a los diferentes procesos del sistema de acuerdo con el perfil de cada usuario.

Abarca los procesos de: compras, producción, ventas, taller, finanzas, inventarios perpetuos, activos fijos, útiles y herramientas, contabilidad, presupuesto, recursos humanos, comunicaciones y auditoría.

Genera automáticamente los asientos de diario a la contabilidad por cada una de las transacciones contempladas en el sistema.

2.2.2.2.3. El nomenclador de cuentas.

El Nomenclador o Clasificador de Cuentas de la Contabilidad Gubernamental constituye el conjunto de conceptos generales que permiten distinguir y formar agrupaciones de conceptos de orden particular, buscando establecer una clasificación flexible, ordenada, homogénea y pormenorizada de las cuentas que se utilizan para el registro de las operaciones contables del sector gobierno.

Este Nomenclador de Cuentas permite unificar criterios, facilitar el registro de operaciones, y obtener información relevante en un período de tiempo determinado, permitiendo que cualquier nueva cuenta que no se haya incluido en

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

el plan original pueda ser incorporada al mismo y en cambio pueda ser retirada cualquier cuenta obsoleta que ya no se necesite, sin alterar el orden general.

Para un Sistema Integrado de Información Financiera el Nomenclador de Cuentas es de gran importancia ya que constituye una lista ordenada y codificada de las cuentas utilizadas por las unidades participantes en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, garantizando el análisis de las operaciones efectuadas en los diferentes niveles de agrupación.

Este Nomenclador es de uso obligatorio para todas las entidades que constituyen unidades de registro y administradores de recursos presupuestarios, así como para cualquier otra en quien se deleguen funciones que tengan implicación presupuestaria.

Resulta importante enfatizar que en cada unidad de registro o administrador de recursos presupuestarios, utilizará las cuentas relacionadas con sus operaciones, por lo que no tiene que utilizar necesariamente la totalidad de las cuentas que aparecen definidas, ya que ello depende de la naturaleza de las operaciones económicas que realicen.

La Resolución No. 315/2010, MFP pone en vigor las Cuentas de Contabilidad Gubernamental para las Unidades Presupuestadas y de registro de los Sistemas de la Administración Financiera del Estado según las características de cada uno de ellos. (Consultar material complementario Anexo # 46: Nomenclador de cuentas).

2.2.2.2.4. Uso y contenido de las cuentas.

Debido a la facilidad que proporciona el nomenclador para registrar las operaciones se hace necesario entender y conocer el uso y contenido de las cuentas que lo integran establecidos en el Anexo No. 5 “Uso y contenido de las cuentas”, Resolución No. 315/2010, MFP a causa de las exigencias contenidas en las Normas Cubanas de Contabilidad. (Consultar material complementario Anexo # 47: Uso y contenido de las cuentas.)

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

2.2.2.2.5. Diseño de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros en Unidades Presupuestadas (EFUP) se diseñan a partir de lo establecido en la Resolución No. 339/2010, MFP; Norma Específica de Contabilidad de la Actividad Presupuestada No. 2 (NECAP2) “Proforma de Estados Financieros”. El objetivo es establecer las proformas para la presentación de los EFUP ya que constituyen registros oficiales a todos los fines, constituyendo información relevante a los efectos del control y el proceso de toma de decisiones del Gobierno.

El plazo de retención en los archivos de gestión de estas proformas tiene un término de cinco (5) años a partir del cierre del ejercicio contable. A partir de ese momento se considera referencia histórica de la entidad por lo que las comisiones de control y peritaje de la información aplicarán lo establecido por el CITMA para estos casos.

Proformas e Indicaciones Metodológicas.

1. Proforma EFUP 5910- Estado de Situación. (Consultar material complementario Anexo # 33).
2. Indicaciones metodológicas de la proforma EFUP 5910- Estado de Situación. (Anexo # 34).
3. Proforma EFUP 5911- Estado de Resultados. (Anexo #35).
4. Indicaciones metodológicas de la proforma EFUP 5911- Estado de Resultados. (Anexo #36).
5. Proforma EFUP 5912- Inversiones y Donaciones. (Anexo # 37).
6. Indicaciones metodológicas de la proforma EFUP 5912- Inversiones y Donaciones. (Anexo # 38).
7. Proforma EFUP 5913- Estado de Disponibilidad. (Anexo # 39).
8. Indicaciones metodológicas de la proforma EFUP 5913- Estado de Disponibilidad. (Anexo # 40).
9. Proforma EFUP 5914- Estado de Gastos, para cuando se utiliza una sola clase del Nomenclador de Actividades Económicas. (Anexo # 41).

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

10. Indicaciones metodológicas de la proforma EFUP 5914- Estado de Gastos, para cuando se utiliza una sola clase del Nomenclador de Actividades Económicas. (Anexo # 42).

11. Proforma EFUP 5915- Estado de Gastos, para cuando se utiliza más de una cuenta del Nomenclador de Actividades Económicas. (Anexo # 43).

12. Indicaciones metodológicas de la proforma EFUP 5915- Estado de Gastos, para cuando se utiliza más de una cuenta del Nomenclador de Actividades Económicas. (Anexo # 44).

En cumplimiento de lo regulado en la Resolución No. 54 de 2005 del Ministerio de Finanzas y Precios referente a la relación de los centros de costos, gastos, áreas de responsabilidad u otras estructuras existentes a los efectos de la planificación, determinación y análisis de los costos en la entidad se presentan:

2.2.2.2.6. Elementos esenciales a considerar en el proceso de registro contable.

En todo proceso de registro contable en ejecución se debe prestar especial atención a determinados elementos vitales para el proceso, en esta ocasión se presentan como los más relevantes:

- Centros de costos. (Consultar material complementario Anexo # 57: Solicitud de informe. Centro de costo).
- Elementos de gastos, partidas de costos²⁹ y agrupación básica a utilizar en la entidad.
- Plan y Presupuesto.

2.2.2.2.6.1. Centros de Costos.

Se puede identificar las áreas de la Universidad en dependencia del nivel de importancia de las actividades que se desarrollan en cada una de ellas y por la

²⁹ Resolución No. 298/2010, MFP.

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

significación de los contenidos monetarios asociados a dichas actividades. Los Centros de Costos están definidos considerando los siguientes aspectos:

- Actividades que se ejecutan.
- Contenido monetario asociado a las actividades que se desempeñan en función de los logros del objeto de cada área dentro del organismo.
- Control de los recursos puestos a disposición de las áreas.
- Niveles de actividad de las áreas.
- Control de los recursos presupuestarios.
- Mecanismos de regulación del gasto.
- Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

2.2.2.2.6.2. Elementos de gastos y partidas de costos.

Las clasificaciones de gastos presupuestarios más aceptadas y utilizadas son aquellas que reúnen los requerimientos de orden contable, funcional, administrativo o institucional, económico y programático que hoy en día exige el análisis y buen manejo de las finanzas públicas, entre las que se encuentra la clasificación por Objetos de Gastos, que se conceptualiza como el ordenamiento sistemático y homogéneo de los gastos y las variaciones de activos y pasivos que el Sector Gobierno aplica en el desarrollo de sus actividades, constituyendo un instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión financiera de las finanzas públicas y en consecuencia, destacarse como el clasificador analítico o primario por excelencia del sistema de clasificaciones de gastos presupuestarios.

El Clasificador por Objetos de Gastos cumple con los siguientes objetivos:

- Identificar con claridad el concepto a que responde el gasto presupuestario.
- Ofrecer las bases para estructurar el resto de las clasificaciones de gastos presupuestarios.
- Facilitar el registro del gasto presupuestario por la contabilidad.
- Asegurar el control de las disímiles operaciones presupuestarias del Sector Gobierno.

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

- Facilitar la verificación y la auditoría de dichas operaciones.

El Clasificador por Objetos de Gastos ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de todas las transacciones con recursos presupuestarios realizadas por el Sector Gobierno hasta nivel de elementos y descentraliza el análisis de los sub elementos a las unidades presupuestadas.

El Clasificador por Objetos de Gastos ordena y clasifica, a efectos de los procesos de planificación y ejecución, por partidas, elementos y sub elementos los gastos corrientes en que incurren las actividades presupuestadas y las transferencias presupuestarias corrientes que realiza el Presupuesto del Estado.

Los gastos y transferencias de capital se obtienen por el movimiento de las cuentas de activo y pasivo correspondientes.

Las partidas resumen los diferentes conceptos primarios de gastos y son agrupaciones que están en correlación con las definidas en los lineamientos para la determinación de los costos³⁰.

Los elementos constituyen una agrupación genérica de sub elementos, dentro de una misma partida, mientras que los sub elementos constituyen los conceptos de gastos y transferencias más específicos con interés para la información, evaluación, control e insumo del recurso.

Los sub elementos de gastos que utilizan las unidades presupuestadas quedan a disposición de los intereses de análisis de información de los organismos ramales y de las características de cada entidad.

2.2.2.2.6.3. Plan y Presupuesto.

El plan presupuestario consta de tres (3) etapas: elaboración, instrumentación y control. En dicha elaboración se debe lograr que participen todos los que tienen que aportar datos e informaciones y se responsabilicen con ellas, con el conocimiento de todos los jefes, fundamentalmente Rectores y Directores. Debe

³⁰ Resolución Conjunta JUCEPLAN- CEF- CEP de fecha 18 de febrero de 1989 aprueba los “Lineamientos Generales para la Planificación y Determinación del Costo de Producción”.

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

ser presentado en copia dura firmado por el Rector o Director del Centro, en formato digital con todos los modelos, además de un informe de presentación del plan con argumentación en todos los modelos.

El plan consta de prioridades y lineamientos para su elaboración:

- Incrementar el nivel de preparación de la Economía para la Defensa.
- Elevar la eficiencia y racionalidad de los recursos asignados y la reducción de los gastos.
- Elevar los ingresos por exportaciones, potenciar producciones para sustituir importaciones, incrementar los ingresos por colaboración internacional y otras para disminuir la demanda de financiamiento central.
- Continuar concentrando el proceso inversionista en la recuperación de la infraestructura de los Centros de Enseñanza Superior (CES) y Estaciones de Ciencia e Innovación Tecnológica (ECIT) y priorizar aquellas destinadas a incrementar ingresos y reducir importaciones con la prioridad definida en los principales problemas de la Base Material de la Organización, logrando un mayor nivel de eficiencia y potenciar las acciones de mantenimiento en las obras y equipos puestos en explotación.

El plan se controla durante el año mediante modelos que se actualizarán trimestralmente con la finalidad de poder ejercer la dirección y control de la actividad económica de manera más efectiva. El control del plan es indispensable y determinante para analizar y evaluar la marcha del cumplimiento donde no están solo involucradas las áreas económicas sino todas las de la entidad y el organismo. (Consultar material complementario Anexos # 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56).

De la valoración del proceso de elaboración del Plan 2010 y decisiones adoptadas en torno a la operatoria en diferentes esferas de la economía, se decidió actualizar las instrucciones metodológicas, ciñéndose a lo indispensable.

A los fines de facilitar el trabajo de los destinatarios de las instrucciones, se han editado íntegramente las secciones objetos de modificaciones, con independencia de su magnitud, de lo cual es portador éste documento.

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

En cuanto al contenido de las modificaciones realizadas, es de destacar, atendiendo a las sesiones en cuestión, las siguientes:

Producción y Servicios: Se actualizó el nomenclador de niveles de actividad en atención a las modificaciones incorporadas a las instrucciones.

Eficiencia Económica: Se incorporaron un conjunto de indicadores para medir los macro equilibrios de la economía.

Comercio Exterior y Divisas: Sustitución de la Cuenta Única por la Cuenta de Financiamiento Central, que comenzó a operar a partir del primero de junio del presente año.

Fuerza de Trabajo Calificada: Se adecuaron las instrucciones a partir de las decisiones adoptadas en cuanto al ingreso y la distribución de los egresados de la enseñanza técnico-profesional y superior.

Empleo y Salarios: Cálculo de los disponibles, asociado a la proyección de la plantilla de cargos, así como la revitalización del Balance de Recursos Laborales a elaborarse por los territorios.

Planificación Territorial: Se incorporan indicaciones referidas a la iniciativa local.

Eventos: Se reordenó integralmente esta sesión, con vista a posibilitar la valoración integral de los eventos que se propongan.

En cuanto al cronograma de trabajo, éste abarca los procederes inherentes a la elaboración del Plan y el Presupuesto del Estado, dada la integralidad que debe existir entre ambos. Igualmente se plasman las principales tareas a ejecutar por parte de los organismos de la Administración Central del Estado, Consejos de la Administración y demás entidades y de éstos con las instancias que se les subordinan, dando margen a las especificidades de cada institución.

Lo establecido en la Resolución No. 54/2005, MFP es de gran importancia ya que toda entidad debe tener un documento que contenga la base normativa contable (Manual de Procedimientos Contables) como parte del Sistema de Control Interno partiendo del estudio integral de la organización.

Capítulo 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.

2.3. Resultados parciales de la actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico – Financiera de la UMCC.

La actualización de MPGEF- UMCC contribuye al perfeccionamiento de la gestión contable. Permite además la seguridad de la información financiera, garantiza la fiabilidad, legitimidad de operaciones económicas y el perfeccionamiento del Sistema de Control Interno así como la consolidación de los procedimientos de control que toman partida en los subprocesos que integran cada proceso de la GEF del centro. El presente manual brinda al área económica del centro la información suficiente para la consolidación de los procedimientos contables, características de cada proceso contable, personal que interviene en cada proceso, asientos de diario y su actualización. La utilización del manual propició el avance en el proceso de registro, seguridad en el proceso de simplificación de la contabilidad.

El mismo aporta a la preparación económica de cada especialista y técnico que participa en el proceso de registro contable.

El MPGEF está amparado por el marco legal asociado a cada operación económica, ello permite que cada especialista y técnico participe en el proceso de registro contable con la seguridad suficiente de que la operación que ejecuta se efectúa según lo establecido en las regulaciones vigentes del país referentes a temas económicos - financieros.

Con su implementación se logra regular cada proceso sobre las bases de las normas de contabilidad, se garantiza además el ambiente de control, la evaluación de los riesgos, la planificación de actividades de control hacia objetivos bien definidos, que fluya la información y comunicación, así como, el fortalecimiento de la supervisión y el monitoreo contribuyendo de esta forma a la coordinación entre áreas lo cual constituye un elemento fundamental en el desarrollo de cada proceso de la entidad.

Conclusiones

Con el desarrollo de este trabajo se ha querido demostrar que:

1. Es imprescindible la actualización periódica del Manual de Procedimientos de la Gestión Económica – Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos” en el registro pertinente de las operaciones económicas y financieras.
2. Se brinda con la actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión Económico - Financiera de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”, objeto de la investigación, una herramienta que posibilita el correcto funcionamiento de los subsistemas de contabilidad.
3. Con la actualización del Manual de Procedimientos, también se logra actualizar las nuevas legislaciones establecidas por el Ministerio de Finanzas y Precios y la Contraloría General de la República asociadas a la regulación y control de las operaciones contables realizadas sobre la base de las Normas Cubanas de Contabilidad.
4. El nuevo manual permite un mejor control y uso de los recursos, mediante nuevos procedimientos, facilita la fluidez de la información financiera y la separación de funciones.
5. El sistema automatizado ASSETS NS es una herramienta esencial para el registro de las operaciones financieras y económicas de la organización.

Recomendaciones

Tomando como base las conclusiones de este Trabajo de Diploma expuestas anteriormente se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Aprobar y poner en práctica el nuevo Manual de Procedimientos de la Gestión Económica – Financiera de la Dirección de Economía y Planificación.
2. Desarrollar nuevas investigaciones con el objetivo de actualizar el Manual de Procedimientos de la Gestión Económica – Financiera de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.
3. Utilizar el Sistema Automatizado ASSETS NS en todas las operaciones Económicas- Financieras y contables de la Universidad de Matanzas, para de esta manera obtener un mejor control de los recursos del centro.
4. Aplicar las Normas Cubanas de Contabilidad en cada uno de los procesos y procedimientos contables del centro.

Bibliografía

1. Álvarez López, José (1998): Análisis de balance, auditoría e interpretación, España.
2. Amát Salas, Oriol (2000): Análisis de los estados financieros, España.
3. Benitez Miranda, Miguel Angel y Mirada Dearribas, Maria Victoria (1997): Contabilidad y Finanzas para la formación económica de los cuadros de dirección.
4. Blanco Báez, Raúl J. (1999): El perfeccionamiento empresarial en Cuba, Editorial Félix Varela, pág. 196.
5. Boter Maupi, Fernando (1923): Curso de Contabilidad, Barcelona, pág. 7.
6. Cano Flores, Milagros y otros (2001): Compilación de principios y normas nacionales e internacionales de calidad total. Una guía de consulta para la planeación y certificación empresarial. Editorial Ciencia Administrativa.
7. Chacón Paredes, Vladimir: El control interno como herramienta fundamental contable y controladora de las organizaciones.
8. Codina Jiménez, Alexis y otros (1985): Curso superior de Finanzas y Créditos, Editorial Pueblo y Educación, pág. 37.
9. Cortés, Jesús (1932): Contabilidad General. Biblioteca del hombre de negocios modernos, Editorial Montesó, Barcelona.
10. Covarrubias, Isaias (2002): Enfoque sistemático e individualismo metodológico. Una aproximación. Barquisimeto.
11. Del Toro, Carlos (2005): Herramientas para el contador, Montevideo.
12. Demestre, Ángela (2005): Análisis e Interpretación de los Estados Financieros, Granma, Cuba.
13. Elizondo López, Arturo (2006): Proceso Contable 4: Contabilidad del Capital.
14. Fernández Fernández, Antonio y Muñoz Rodríguez, M. del Carmen (1997): Contabilidad de gestión y excelencia empresarial, Editorial Ariel S.A, 1era Edición, Barcelona.
15. Fernández, Yamile: El control evita descontroles.

16. Finney, Miller (1978): Curso de contabilidad. Tomo 1. Teoría y material de práctica, Editorial Unión Tipográfico, España.
17. Fowler Newton, Enrique (1998): Contabilidad Básica, Editorial Macchi, Buenos Aires.
18. García Daniel, Ayaviri: Contabilidad Básica y Documentos Mercantiles, Editorial N – DAG, Edición 1era, Argentina, pág. 10.
19. Gastardi Picó, Odalys: La normalización contable en Cuba.
20. Gertz M. F. (1996): Origen y evolución de la contabilidad: Ensayo histórico, Editorial Trillas, 5ta Edición, México.
21. Gómez, Giovanni E.: Manuales de procedimientos y su aplicación dentro del control interno.
22. González Jordán, Benjamín (2003): Las bases de las finanzas empresariales, Editorial Academia, La Habana.
23. González Peralo, Roberto: Procedimiento para diseñar el Sistema de Gestión Contable. Matanzas, Cuba.
24. Guajardo, Gerardo (1984): Contabilidad Financiera, México, pág. 85.
25. Holmes, A. (1994): Auditoría, Principios y Procedimientos, Editorial Limusa, México.
26. Homgren, Charles; L. Sundem Gary y A. Elliot John (1994): Introducción a la contabilidad financiera, 5ta Edición.
27. Horngren, Charles (1997): Contabilidad, Editorial Prentice Hall Hispanoamérica S.A, 3era Edición.
28. Les Ventes, Charles (1953): Introducción a la contabilidad. Primer curso, Edición Cultural S.A.
29. Lista Blanco, Jesús (1945): Temas de alta contabilidad. Tercer curso de contabilidad básica, Edición Selecta.
30. Lizcano Álvarez, Jesús (1996): La contabilidad de gestión en los 90: 50 artículos divulgativos, Ediciones Gráficas Ortega S.A, Madrid.
31. López Durán, Juan (1941): Manual Práctico de Contabilidad y de Implementación de Sistemas, Edición Selecta.
32. Loring, Jaime (1995): La gestión financiera, Editorial DEUSTD S.A, Bilbao.

33. Maldonado, Ricardo (1993): Estudio de la contabilidad general, Editorial Tatum, Valencia.
34. Melinkoff, Ramón (1990): Los procesos administrativos, Editorial Panapo, Caracas.
35. Moreno, Joaquín (1989): Las finanzas de las empresas, México.
36. Name, Alberto (1990): Contabilidad Superior.
37. Pérez Betancourt, Armando: La empresa estatal cubana. Ideas para una teoría., Revista Nueva empresa, Vol. 1.
38. Robbins, Stephen y De Cenzo, David (1996): Fundamentos de administración, concepto y aplicaciones, México.
39. Rodríguez, Lidia (2002): Principios básicos de análisis financiero contable.
40. Rubio Domínguez, Pedro: Introducción a la Gestión Empresarial. Fundamentos teóricos y aplicaciones prácticas.
41. Sito Cabo, Araceli (1998): Curso básico de contabilidad y finanzas. Selección de temas. Tomo 1.
42. Stoner, James; Freeman, R y Gilbert, D. (1996): Administración, 6ta Edición, México.
43. Ministerio Superior de Educación (2007): Manual de normas y procedimientos de contabilidad, Editorial Félix Varela, Habana.
44. Terán Gandarillas, Gonzalo J.: Temas de contabilidad básica e intermedia, Editorial Educación y Cultura, 4ta Edición, pág. 4.
45. Torras de la Luz, Oscar (2004): Contabilidad General, Editorial Pueblo y Educación.

Legislaciones asociadas.

46. Resolución Conjunta JUCEPLAN – CEF – CEP de fecha 18 de febrero de 1989: Aprueba los Lineamientos Generales para la Planificación y Determinación del Costo de Producción.
47. Resolución No. 297/2003, Ministerio de Finanzas y Precios: Pone en vigor las definiciones de Control Interno, el contenido de los componentes y sus normas.

48. Resolución No. 54/2005, Ministerio de Finanzas y Precios.
49. Resolución No. 62/2006, Ministerio de Finanzas y Precios.
50. Resolución No. 294/2006, Ministerio de Finanzas y Precios.
51. Resolución No. 343/2006, Ministerio de Finanzas y Precios.
52. Resolución No. 60/2009, Ministerio de Finanzas y Precios.
53. Resolución No. 339/2010, Ministerio de Finanzas y Precios.
54. Resolución No. 315/2010, Ministerio de Finanzas y Precios.
55. Resolución No. 60/2011, Contraloría General de la República.

Sitios webs visitados.

56. "Contabilidad - Técnica" Disponible en: <http://www.monografias.com>
(consulta: 5 de mayo 2011).
57. "¿Qué es la tecnología de la información?" Disponible en:
<http://www.tuobra.unam.mx> (20 de mayo de 2011).
58. "Uso y contenido de las cuentas" Disponible en: <http://www.cubaindustria.cu>
(consulta 20 de mayo de 2011).
59. "Concepto actual de contabilidad" Disponible en: <http://www.contabilidad.tk>
(consulta: 5 de mayo de 2011).

Anexos

Anexo # 1: Resolución No. 315/2010

Ministerio de Finanzas y Precios

RESOLUCIÓN No. 315/2010

5 de noviembre de 2010

POR CUANTO: El Decreto Ley No. 147 “De la Reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado”, de fecha 21 de abril de 1994, en su artículo 8 dispone la extinción de los comités estatales de Finanzas y Precios respectivamente, creando el Ministerio de Finanzas y Precios.

POR CUANTO: El Acuerdo No. 3944 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de marzo del 2001, faculta al Ministerio de Finanzas y Precios a elaborar y en su caso, proponer la legislación y los sistemas que aseguren la integridad y el control financiero de los intereses del Estado cubano en entidades públicas, privadas y asociaciones con capital extranjero, incluyendo los principios, normas y procedimientos de contabilidad y costos. Asimismo en sus numerales 13 y 14, incluye como funciones aprobadas: normar el funcionamiento, organización y desarrollo del Sistema de Contabilidad Gubernamental que establece el plan de cuentas único y el conjunto de normas, principios, procedimientos y posterior exposición de los hechos que caracterizan la actividad económico – financiera del sector público y elaborar y perfeccionar el Sistema de Contabilidad Gubernamental contentivo de los Principios de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados, las Normas de Valoración y de Exposición, el Nomenclador y los contenidos económicos de las cuentas, los Estados Financieros y demás informaciones necesarias.

POR CUANTO: La Ley No. 77 “Sobre la Inversión Extranjera”, de fecha 5 de septiembre de 1995, establece en su Artículo 44 señala que las empresas mixtas, las partes en los contratos de asociación económica internacional y las empresas

de capital totalmente extranjero, están sujetas a las Normas de Valoración de los Activos y Pasivos más Significativos, dictadas por el Ministerio de Finanzas y Precios y que dichas personas pueden determinar libremente el sistema de contabilidad que les resulte más conveniente, siempre que el sistema adoptado se ajuste a los principios de contabilidad universalmente aceptados, y satisfaga las exigencias fiscales.

POR CUANTO: El Decreto Ley No. 192, “De la Administración Financiera del Estado”, de fecha 8 de abril de 1999, en su Disposición Final Primera, inciso g, faculta al Ministro de Finanzas y Precios para normar el funcionamiento, organización y desarrollo del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

POR CUANTO: La Resolución No. 235, de fecha 30 de septiembre de 2005, emitida por la Ministra de Finanzas y Precios, pone en vigor las Normas Cubanas de Información Financiera como base para el registro de los hechos económicos en las entidades del país, modificada por la Resolución No. 294, de fecha 20 de diciembre de 2005, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios.

POR CUANTO: La Resolución No. 9, de fecha 18 de enero de 2007, dictada también por la Ministra de Finanzas y Precios modifica la Sección IV Nomenclador y Clasificador del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, que formaba parte integrante de la Resolución No. 294, de fecha 20 de diciembre de 2005, referida en el Por Cuanto precedente.

POR CUANTO: Se hace necesario actualizar el Nomenclador de Cuentas Nacional, que se emitiera mediante la Resolución No. 9 de 2007 referida en el Por Cuanto precedente y en consecuencia derogar su Anexo No. 3 y establecer el Nomenclador de Cuentas de la Contabilidad Gubernamental y las especificidades que le corresponden a las unidades presupuestadas y a las unidades de registro de los Sistemas de la Administración Financiera del Estado.

POR CUANTO: Por Acuerdo del Consejo de Estado, adoptado el 2 de marzo de 2009, quien resuelve fue designada Ministra de Finanzas y Precios.

POR TANTO: En el uso de las facultades que me están conferidas, en el Apartado Tercero, inciso Cuarto, del Acuerdo No. 2817, de fecha 25 de noviembre de 1994, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros,

RESUELVO

Primero: Poner en vigor los documentos integrantes de la Sección VI Nomenclador y Clasificadores de Contabilidad Gubernamental del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, los que se establecen en el Nomenclador de Cuentas de la Contabilidad Gubernamental y las especificidades que le corresponden a las unidades presupuestadas y a las unidades de registro de los Sistemas de la Administración Financiera del Estado, dichos documentos se encuentran contenidos en los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución y que se relacionan a continuación según su ubicación en el referido Manual:

En el Capítulo 6.1 Nomenclador y Clasificadores para la Contabilidad Gubernamental

Anexo No. 1 – Presentación, que consta de dos (2) páginas.

Anexo No. 2 – Cuentas de la Contabilidad Gubernamental para las unidades presupuestadas y de registro de los Sistemas de la Administración Financiera del Estado, que consta de veintitrés (23) páginas.

Anexo No. 3 – Relación de cuentas autorizadas en las unidades presupuestadas con las exigencias de análisis correspondientes, que consta de catorce (14) páginas.

Anexo No. 4 – Relación de cuentas por unidades de registro de los Sistemas de la Administración Financiera del Estado con las exigencias de análisis correspondientes, que consta de tres (3) páginas.

En el Capítulo 6.2 Uso y Contenido de las Cuentas

Anexo No. 5 – Uso y Contenido de las Cuentas de la Contabilidad Gubernamental, que consta de noventa (90) páginas.

Segundo: La presente Resolución entra en vigor a partir del ejercicio contable del año 2011.

Tercero: Autorizar un plazo de seis (6) meses a partir de la entrada en vigor del nuevo clasificador para que las unidades presupuestadas reclasifiquen los inventarios según lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuarto: Indicar que la implementación paulatina del contenido de la presente Resolución en las Unidades de Registro de los Sistemas de la Administración Financiera del Estado se realice según programa de trabajo que elabore la Dirección de Política Contable de este Ministerio y que abarcará un plazo de un año posterior al inicio del ejercicio contable de 2011.

Quinto: Los ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior, adecuarán a sus particularidades, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta Resolución.

Séptimo: Derogar el Anexo No. 3 de la Resolución No. 9, de fecha 18 de enero de 2007 a partir de lo establecido en el Resuelvo Cuarto de la presente Resolución.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica de este organismo.

Dada en la ciudad de La Habana, a los 5 días del mes de noviembre de 2010.

Lina O. Pedraza Rodríguez

Ministra